



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA

**“Análisis del Programa de la Reforma Educativa: Antecedentes,
impacto y áreas de oportunidad”**

T E S I N A

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN ECONOMÍA

PRESENTA:

Gerardo Antonio Gutiérrez Azcué

DIRECTOR DE TESINA:

Dr. Mario Alberto Morales Sánchez

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 2016





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
Capítulo 1: Condiciones generales de la educación básica en México	3
1.1 La educación: una visión desde la economía.....	3
1.2 Marco normativo de la educación en México.....	5
1.3 Características generales de la educación básica.....	8
Capítulo 2: Diagnóstico de las condiciones físicas de las escuelas de educación básica antes del Programa de la Reforma Educativa: generalidades y metodología de la implementación del Programa	17
2.1 Identificación de las condiciones físicas de las escuelas del nivel básico.....	17
2.2 Diseño del Programa de Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE)- Programa de la Reforma Educativa	22
2.2.1 Objetivos del Programa.....	22
2.2.2 Población objetivo: Identificación, descripción y beneficiarios.....	24
2.2.3 Presupuesto.....	34
Capítulo 3: Implementación del Programa: Análisis de los resultados de su operación	39
3.1. Recursos y acciones realizadas para mejorar las condiciones físicas y de equipamiento de los inmuebles.....	39
3.2 Recursos y acciones destinadas a generar condiciones propicias para atender los factores asociados al rezago escolar.....	47
3.3 Impacto del programa sobre nivel de logro educativo: Análisis de resultados de la prueba Planea.....	51
Conclusiones	62
Bibliografía	63

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mis padres y a mi familia por siempre guiarme en este proyecto de vida con amor, sabiduría, enseñanza, con sus consejos; un camino donde siempre he encontrado su apoyo constante e incondicional tanto en los buenos momentos como en las adversidades.

Doy gracias a mi novia Itzel Méndez, que siempre estuvo apoyándome para sacar mi trabajo adelante, con su compañía, amor, con sus regaños para no distraerme, con su paciencia cuando las cosas no salían bien, con sus tazas de café en las noches de trabajo y redacción, con su conocimiento y su confianza; sin ti no hubiera sido posible este trabajo.

Mi sincero y especial agradecimiento a la Lic. Rosa Carmina Ramírez Contreras y a mi asesor de tesina el Dr. Mario Alberto Morales Sánchez que siempre estuvieron apoyándome en el desarrollo de este trabajo, con sus consejos, confianza, paciencia, orientación y motivación con lo cual pudieron lograr en mí que pudiera terminar mis estudios con éxito, muchas gracias por brindarme su confianza.

Asimismo agradezco a mis profesores por todas sus enseñanzas en esta etapa de formación, quienes siempre estuvieron ahí para compartir su conocimiento y experiencia.

Doy gracias a mis amigos de la Facultad, ya que sin ellos, esta experiencia de vida y formación no hubiera sido tan divertida y placentera, en especial agradezco a Jorge Guzmán, Daniel Villegas, Adelina Brito y Manolo Ambrocio ya que no solo encontré a unos compañeros sino a unos amigos de por vida.

Por último agradezco a mis sinodales por leer mi trabajo y enriquecerlo con sus observaciones, aportando su experiencia y empeño, gracias por hacer posible una mejor tesina.

OBJETIVO GENERAL

El objetivo del trabajo es analizar la implementación del Programa de la Reforma Educativa, el cual fue diseñado para atender a las escuelas de Educación Básica (Escuelas preescolares, primarias y secundarias) más rezagadas del país, las cuales presentan grandes niveles de carencias en su infraestructura escolar, mismos que no cuentan con espacios ni materiales dignos para que los alumnos puedan estudiar, motivo por el cual, este trabajo se enfoca en presentar las acciones que se han llevado a cabo con la operación del Programa durante dos ciclos escolares 2014-2015 y 2015-2016, asimismo mostrar si los resultados obtenidos contribuyen a mejorar las condiciones de las escuelas.

Adicionalmente se realizará un análisis que permita contrastar si el mejoramiento de las condiciones físicas de las escuelas que son beneficiadas por el Programa, impacta en que los alumnos presenten mejores resultados educativos, esto se hará con base en una muestra de escuelas que fueron evaluadas mediante la prueba educativa Planea.

JUSTIFICACIÓN

Este trabajo parte de la necesidad de hacer un análisis sobre las condiciones físicas de las escuelas en México, y analizar cómo impacta en la educación. Tomando como referente que en este sexenio (2012 – 2018), uno de los proyectos más ambiciosos del presidente, es la Reforma Educativa.

La Reforma Educativa abarca muchos aspectos, tales como: una reforma curricular a los contenidos de los programas, por otra parte, evaluar la capacidad de los docentes, donde se ha planteado por las autoridades educativas que en aquellos casos donde se presenten los resultados menos favorables, se brindará asesoría y capacitación que ayuden a resolver las limitantes de los profesores, con el fin de brindar una mejor calidad en la educación; la reforma también busca dotar de condiciones dignas a las escuelas más rezagadas del país para que los niños tengan un lugar adecuado, pertinente y sobretodo digno para estudiar.

Dado que la reforma tiene muchas vertientes, este trabajo se enfoca a estudiar y analizar el Programa de la Reforma Educativa, el cual está orientado a mejorar las condiciones de infraestructura de las comunidades escolares con mayores niveles de rezago educativo.

Este trabajo es del tipo cualitativo y analítico, el cual toma como referencia, el estudio de la operación del Programa en dos ciclos escolares 2014-2015 y 2015-2016, basado en un análisis que se hará tomando como fuente información de acceso público, donde cualquier persona puede consultar la información que se presentará en este trabajo.

Uno de los factores positivos que vale la pena destacar, es que se cuenta con información de primera mano, ya que al ser este un trabajo basado en experiencia profesional, se cuenta con acceso a materiales que hacen más enriquecedor el estudio y se pueden presentar para conocer con mayor detalle la operación del Programa.

La relevancia de la investigación es que la educación es considerada un mecanismo para lograr la igualdad social. Una persona con mayor nivel educativo en teoría, tendrá mayores posibilidades de obtener un trabajo con mejor salario, una mayor cualificación para el trabajo, etc. Es así que, la educación se considera como un elemento fundamental que ayuda a romper el círculo vicioso de la pobreza. Lo que en teoría económica se conoce como desarrollo de capital humano.

En este sentido, todas las personas deberían tener acceso a la educación, y por educación también nos referimos a condiciones dignas para que los niños estudien, por ejemplo, no es lo mismo que un alumno que vive en una zona rural y marginada deje de estudiar porque en su escuela no hay sillas para sentarse, mesas para escribir, que el profesor no cuente con un pizarrón para enseñar a los niños o que la escuela no cuente con un techo que ayude a refugiarse del frío o el calor.

Hay casos extremos donde existen comunidades donde no hay baños e incluso alguna toma de agua, solamente cuentan con letrinas para que los alumnos puedan hacer uso de ellas cuando lo requieran y además tienen que acarrear agua de un río o un pozo.

Es por ello, que se debe estudiar si el programa está logrando abatir el rezago en aquellas escuelas, y ver mediante qué acciones lo está haciendo.

Lo que se encuentra interesante en este programa, es que no solo se tiene recurso destinado para mejorar las condiciones de infraestructura, sino que también se cuenta con recurso para desarrollar la Autonomía de Gestión Escolar, la cual es considerada como la capacidad de las escuelas para poder tomar decisiones que estén orientadas a mejorar la calidad del servicio educativo, es decir, que las escuelas por conducto del director con el respaldo de la comunidad

escolar cuenten con la libertad de buscar otro tipo de apoyos y ejercer los medios que tengan disponibles para cumplir con el logro de los aprendizajes de los estudiantes, mejorar la calidad y desarrollar la equidad de la enseñanza a través de un mayor compromiso de los profesores y la comunidad educativa.

Con el recurso que se otorga a las escuelas para este fin, el director en su derecho de ejercer su Autonomía de Gestión Escolar se ve comprometido en ayudar a los alumnos, desarrollando competencias de lectura, escritura, matemáticas, tecnologías de la información, prevención de la deserción escolar por medio de materiales, cursos, asesorías, entre otros.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 reconoce la necesidad de crear ambientes de aprendizaje en espacios educativos con infraestructura, servicios básicos y equipamiento escolar adecuado para atender las necesidades de las comunidades escolares y se busca constatar que se esté trabajando en ello.

Es por ello que decidí realizar este trabajo, ya que todas las personas tienen derecho a la misma calidad de educación y en las mismas condiciones, donde el estado es el responsable de proveer de este servicio a sus habitantes y desafortunadamente, no resulta ser de ese modo en la actualidad.

Adicionalmente, este trabajo representa una oportunidad muy importante para mí, que me permite plasmar los conocimientos adquiridos en esta Facultad de Economía durante mi preparación, en campos de economía pública, teoría económica, análisis estadístico; todos estos conocimientos me han permitido aplicarlos en el campo laboral, y enriquecer significativamente mi experiencia profesional, por lo cual estoy muy agradecido con la UNAM por dotarme de estos conocimientos, los cuales siempre estarán dispuestos a contribuir a la mejora de este país.

INTRODUCCIÓN

La educación básica, conformada por la educación preescolar, primaria y secundaria es un derecho constitucional establecido en el artículo tercero de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Como se establece en la carta magna, “El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa, y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo aprendizaje de los educandos.” (Artículo 3° Constitucional).

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013 – 2018 establece como meta nacional: “México con Educación de Calidad”, siendo una prioridad para el gobierno federal la mejora de la educación, mediante la implementación de políticas de Estado que sean capaces de garantizar el derecho a la educación de calidad para todos los mexicanos.

Entre las estrategias que se prevé para lograr este objetivo, se encuentra “modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos”.

Para “asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población, una de las acciones que ha realizado el gobierno federal fue lanzar el Programa de Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (**PEEARE**), ahora conocido como: “Programa de la Reforma Educativa” (**PRE**).

El Programa de la Reforma Educativa, tiene la finalidad de mejorar la prestación del servicio educativo con calidad y equidad mediante la disminución del rezago de las condiciones físicas de las escuelas públicas del nivel básico (preescolares, primarias y secundarias), también busca fortalecer la autonomía de gestión de las comunidades escolares, este trabajo busca analizar los resultados que ha tenido la operación del Programa, para ver si realmente cumple con las metas establecidas en el PND y su contribución a desarrollar condiciones que mejorarán en un futuro las condiciones de las personas en el país.

En este trabajo se aborda el tema en tres capítulos, en los cuales se establecen los siguientes objetivos:

- **Capítulo 1:** Explicar de manera general la situación de la educación básica en México, retomando algunas teorías económicas que ilustran adecuadamente este tema, también se aborda la educación como una visión general, se detalla su marco normativo y características generales de la educación.

- **Capítulo 2:** Explicar el contexto en el que surge el Programa de la Reforma Educativa y el diseño del mismo, dando a conocer el marco normativo con el cual opera el Programa, se abordan sus antecedentes, fines, presupuesto asignado, población atendida, acciones realizadas.

- **Capítulo 3:** Analizar los resultados obtenidos a raíz de la implementación del Programa de la Reforma Educativa e identificar las áreas de oportunidad para la mejora del programa, mediante las acciones que se han llevado a cabo, y a su vez relacionando estas acciones en logros educativos medidos en pruebas de evaluación.

1. Condiciones generales de la educación básica en México

En este capítulo se estudia la importancia de la educación, retomando las ideas de algunos economistas que han aportado teorías en esta materia, las cuales resultan útiles para presentarse en este trabajo. También se analizan las consideraciones generales de la educación básica en México, con la finalidad de conocer cómo se conforma su estructura y funcionamiento, así como el marco normativo con el cual se construye la política educativa en nuestro país.

1.1 La educación: una visión general

La educación más que un derecho constitucional debe ser visto como un derecho humano, el cual debe garantizar que los individuos adquieran los conocimientos mínimos necesarios y desarrollen valores sólidos mediante un mecanismo institucional que sea capaz de generar oportunidades de trabajo justas para los individuos. Una persona que se ocupa en tener un mayor nivel educativo debería tener acceso a mayores oportunidades de mejorar su calidad de vida, mediante un empleo que se viese reflejado con un mejor salario.

Se ha planteado por diversos economistas que la educación juega un papel fundamental en la economía, en especial, **en las teorías que se enfocan en el crecimiento económico.**

Desde los economistas clásicos, la educación ha jugado un papel fundamental para el crecimiento de una nación. Para Adam Smith, la enseñanza académica constituía una forma de incrementar la producción interna de una nación. Para Malthus, la educación constituía un elemento esencial para ayudar a la sociedad pobre; por su parte, Jean Baptiste Say consideró la educación como un capital que aumenta la productividad.

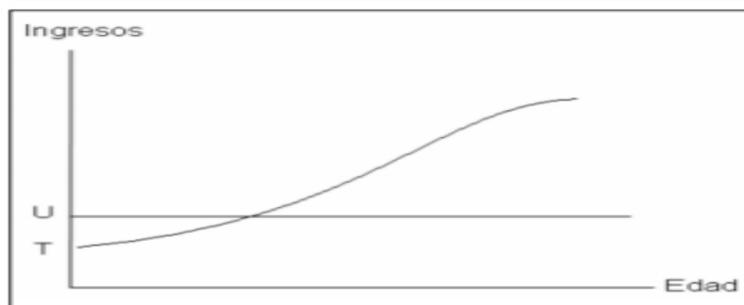
Sin embargo, no fue hasta 1960 cuando se confiere preponderancia a la educación como factor de crecimiento de una nación. La teoría del desarrollo de Capital Humano encuentra su precursor en Theodore Schultz (1960), quien desarrolla la idea de que la inversión en años de escolaridad tiene un efecto en el incremento del ingreso en las personas y a su vez en su calidad de vida. Él proponía que la educación tenía que ser vista como una inversión y las consecuencias derivadas

de la escolaridad tenían que estudiarse como una forma de Capital, ya que forma parte de la persona que la recibe, a lo que él llamaba como “Capital Humano”.

A partir de esta idea, en 1964 se desarrolla esta teoría de una manera más completa, donde el autor define al “Capital Humano” como el conjunto de las capacidades productivas que los individuos adquieren por acumulación de conocimientos generales o específicos; pero además, añade valor agregado a su concepto, ya que el hecho de hablar de educación implica gastos que tienen al mismo tiempo un costo de oportunidad, es decir, las personas que dedican tiempo para capacitarse, no se encuentra dentro del sector de la población económicamente activa, por tal motivo dejan de generar un ingreso, sin embargo, la preparación en la que se invirtió podrá brindar en el futuro mayores posibilidades de obtener salarios mejor remunerados, aclarando que además de las aptitudes y conocimiento, también depende de la motivación y la intensidad del esfuerzo de los individuos.

Becker también habla de la importancia de la formación de Capital Humano para incrementar el ingreso futuro de los individuos establece que los individuos que no invierten en su formación presentan una tendencia a recibir una retribución constante, es decir, (tienden a cero), sin importar su edad, lo cual se ilustra en el siguiente gráfico, con la recta U, explica también que los individuos durante el proceso en el que invierten en aprendizaje, recibirán retribuciones menores, y posteriormente, a una edad más avanzada existe un punto de inflexión donde recibirá una retribución más alta, donde la función tiende a ser creciente, ilustrada en la línea (T).

Gráfico 1. Ingresos en función de la edad vs años de educación



Fuente: Becker Gary, Human Capital 1983.

“al invertir en sí mismos, los seres humanos aumentan el campo de sus posibilidades. Es un camino por el cual los hombres pueden aumentar su bienestar”

Actualmente en países **desarrollados** como subdesarrollados la educación juega un papel fundamental en el **desarrollo** económico, por ello, la mayoría de los países busca mejorar la calidad del sistema educativo e invierten millones de dólares en la educación de su población, para garantizar un bienestar social adecuado.

1.2 Marco normativo de la educación en México

En México, la educación es un derecho que se establece en el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 3º: Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado –Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios–, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos. ¹

Para garantizar el derecho a la educación de todos los mexicanos, se establece el sistema educativo nacional, cuyo fin es impartir educación que permita desarrollar las capacidades de los individuos.

La Ley General de Educación (LGE), establece en su Artículo 10º:

“La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, es un servicio público.

Constituyen el sistema educativo nacional:

- I.- Los educandos, educadores y los padres de familia;*
- II.- Las autoridades educativas;*
- III.- El Servicio Profesional Docente;*
- IV.- Los planes, programas, métodos y materiales educativos;*
- V.- Las instituciones educativas del estado y de sus organismos descentralizados;*

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, véase en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

VI.- Las instituciones de los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios;

VII.- Las instituciones de educación superior a las que la ley otorga autonomía;

VIII. La evaluación educativa;

IX.- El Sistema de Información y Gestión Educativa, y

X.- La infraestructura educativa;”²

Con la Reforma Constitucional en materia educativa, promulgada en febrero del 2013, se buscaba generar las condiciones para poner en el centro del quehacer educativo a las escuelas, es decir, fortalecer la autonomía de gestión de las comunidades escolares. Para ello, la Secretaría de Educación Pública (SEP) ha identificado siete puntos prioritarios de política educativa:

1. Fortalecimiento de la escuela
2. Infraestructura, equipamiento y materiales educativos
3. Desarrollo profesional docente
4. Planes y programas de estudio
5. Equidad e inclusión
6. Educación y mercado laboral
7. Reforma administrativa

El artículo 28 bis, de la Ley general de Educación, establece que:

“las autoridades educativas federal, locales y municipales, en el ámbito de sus atribuciones, deberán ejecutar programas y acciones tendientes a fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas”

El Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 establece como meta nacional: “México con Educación de Calidad”, para ello se reconoce la necesidad de crear ambientes de aprendizaje en espacios educativos con infraestructura, servicios básicos y equipamiento escolar adecuado para atender las necesidades de las comunidades escolares.

En el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 se señala en su Objetivo 1 “Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de

² Ley General de Educación, Diario oficial de la Federación (DOF) 17-12-2015

población”, y como estrategias se establece: 1.1. “Crear condiciones para que las escuelas ocupen el centro del quehacer del sistema educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir sus fines”; 1.2. “Fortalecer las capacidades de gestión de las escuelas, en el contexto de su entorno, para el logro de los aprendizajes”; 1.5. “Dignificar a las escuelas y dotarlas de tecnologías de la información y la comunicación para favorecer los aprendizajes”, para ello es necesario coordinar programas y otorgar apoyos a las escuelas para que cuenten con espacios físicos y equipamiento básico para su operación, asegurando de este modo la normalidad mínima y su operación, lo que implica asegurar que las escuelas queden ubicadas en el centro del sistema educativo; Priorizar apoyos para que las escuelas cuenten con agua potable e instalaciones hidrosanitarias funcionales para mujeres y hombres (Línea de acción 1.5.3)

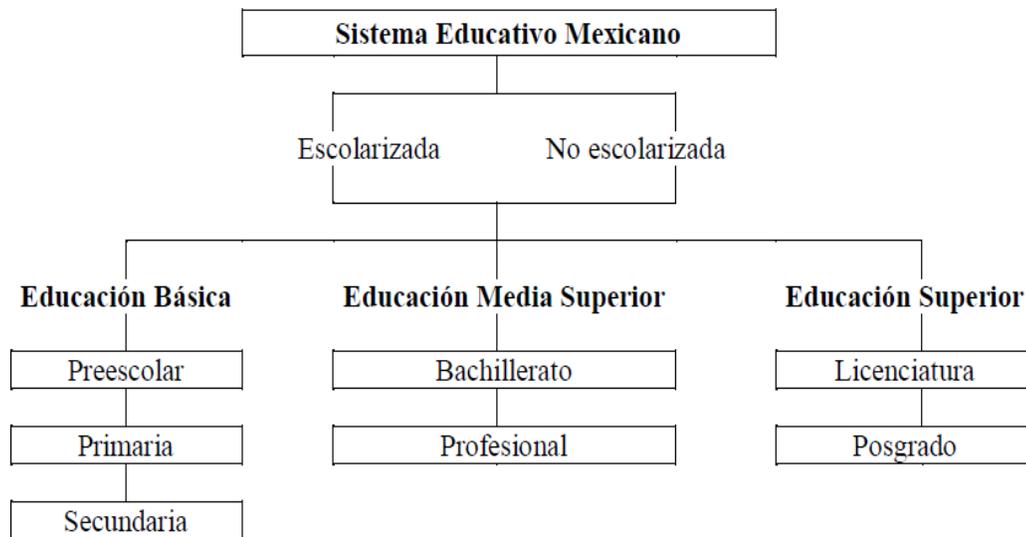
En este tenor, para fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas, se publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Acuerdo número 717, por el que se emiten los lineamientos para formular los Programas de Gestión Escolar, donde se establece que las escuelas de educación básica deben desarrollar y/o fortalecer sus capacidades para el ejercicio responsable de la autonomía de gestión escolar, con el propósito de asumir los retos que cada escuela enfrente y tomar decisiones que les permitan mejorar de forma permanente el servicio educativo que ofrecen, evitando la exclusión y la desigualdad en la prestación del servicio educativo, haciendo efectivo el derecho a la educación, establecido en el artículo 3º. Constitucional.

Bajo este escenario se implementa el Programa de la Reforma Educativa (PRE) como un medio instrumentado por el Gobierno Federal para atender estas condiciones, el cual tiene su antecedente en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, con la clasificación presupuestal U082 con el nombre de Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE). Tanto en el PEEARE como el PRE tienen objetivo general contribuir a la disminución del rezago en las condiciones físicas de las escuelas públicas de educación básica y el fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar para mejorar la prestación del servicio educativo con calidad y equidad.

1.3 Características generales de la educación básica

El sistema educativo nacional está conformado por tres bloques principales: Educación Básica, que comprende Preescolar (3 años), Primaria (6 años) y Secundaria (6 años); Educación Media superior: Bachillerato (3 años) o profesional técnico (3 años); y Educación Superior: Licenciatura (4 a 5 años) y Posgrado (Especialidad, Maestría, Doctorado).

Diagrama 1. Estructura del Sistema Educativo Nacional

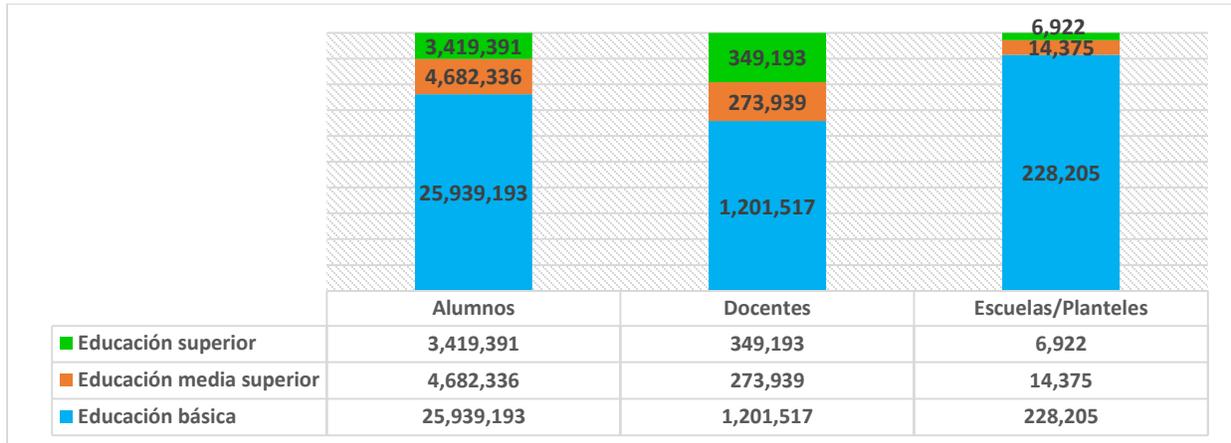


Fuente: INEE (2014).

La educación básica representa más de la tercera parte del 76.2% de la matrícula del Sistema Educativo Nacional, y emplea al 66% de los docentes; además ocupa el 91.46% de los inmuebles escolares. Durante el ciclo 2013-2014, la cantidad de alumnos matriculados en los niveles de educación básica (sistema escolarizado), ascendió a 30.6 millones. De éstos últimos, el 84.7% (aproximadamente 25.9 millones) correspondió a la educación básica, siendo el nivel primaria el de mayor matrícula con poco más de 14.58 millones (57%), seguido del nivel secundaria con 6.5 millones (25 %) y el nivel preescolar con 4.7 (18%) millones (INEE, 2014)³.

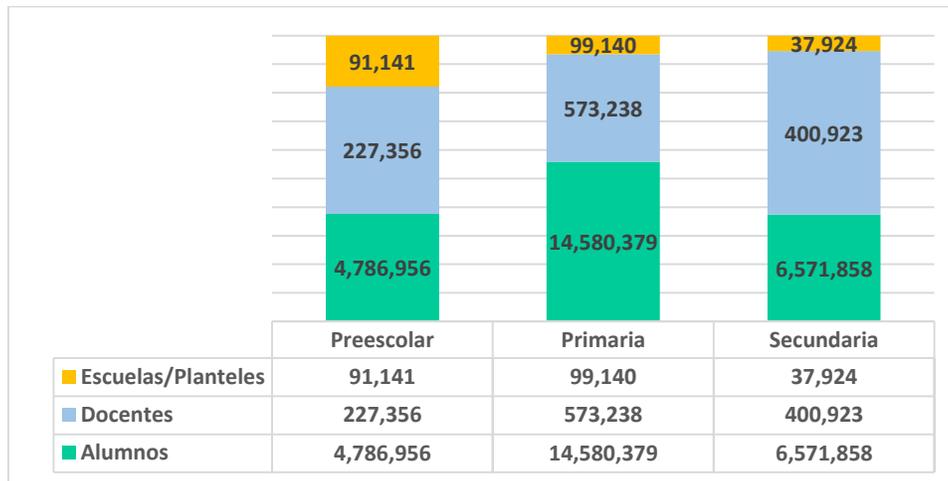
³ INEE (2014). Panorama Educativo de México 2013. Indicadores del Sistema Educativo Nacional. Educación Básica y Media Superior. México: INEE.

Gráfica 2. Total de alumnos, docentes y escuelas en el Sistema Educativo Nacional (2013-2014)⁴



Fuente: Elaboración propia con base a información del INEE.

Gráfica 3. Total de alumnos, docentes y escuelas de Educación Básica (2013-2014)



Fuente: Elaboración propia con base a información del INEE.

Tabla 1. Total de alumnos, docentes y escuelas de Educación Básica por modalidad educativa (2013-2014)

Nivel y Modalidad Educativa	ALUMNOS		DOCENTES		ESCUELAS	
	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%
PREESCOLAR						
GENERAL	4,213,755	88%	189,377	83%	61,370	67%
INDÍGENA	407,533	9%	18,241	8%	9,656	11%

⁴ Nota: Para la elaboración de esta gráfica, sólo se consideraron los sistemas escolarizados. Tampoco se consideraron las modalidades de educación inicial y educación especial, ni las escuelas de capacitación para el trabajo

COMUNITARIO	165,668	3%	19,738	9%	20,115	22%
Total PREESCOLAR	4,786,956	100%	227,356	100%	91,141	100%
PRIMARIA						
GENERAL	13,631,825	93%	524,450	91%	77,821	78%
INDÍGENA	834,572	6%	36,246	6%	10,102	10%
COMUNITARIA	113,982	1%	12,542	2%	11,217	11%
Total PRIMARIA	14,580,379	100%	573,238	100%	99,140	100%
SECUNDARIA						
GENERAL	3,309,503	50%	223,571	56%	11,679	31%
TÉCNICA	1,826,623	28%	99,738	25%	4,654	12%
TELESECUNDARIA	1,370,390	21%	70,634	18%	18,452	49%
TRABAJADORES	27,722	0%	3,344	1%	265	1%
COMUNITARIA	37,620	1%	3,636	1%	2,874	8%
Total SECUNDARIA	6,571,858	100%	400,923	100%	37,924	100%
Total general	25,939,193		1,201,517		228,205	

Fuente: Elaboración propia con base a información del INEE.

De acuerdo con lo establecido en la LGE, el servicio de educación básica deberá brindar el servicio educativo atendiendo las características lingüísticas y culturales de los grupos indígenas, así como a las poblaciones rurales dispersas y grupos migratorios. En cumplimiento de esto, los niveles educativos de la educación básica se imparten en diferentes modalidades.

En la educación preescolar y primaria, existen tres tipos de servicio: general, indígena y cursos comunitarios. La modalidad indígena, atiende a los niños y niñas pertenecientes a un grupo indígena, y tiene que ser impartida en la lengua que se habla en cada lugar. En el caso de los cursos comunitarios, estos son responsabilidad por el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), y están dirigidos a los núcleos poblacionales más pequeños, puesto que la matrícula de cada nivel educativo no rebasa los 29 alumnos.

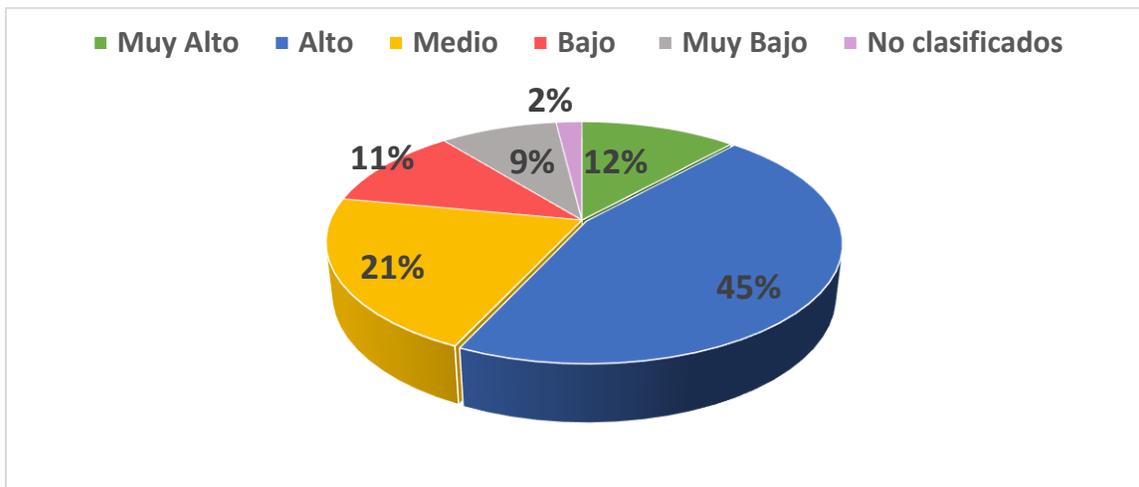
En el caso de la educación secundaria, se presta el servicio en cinco modalidades distintas, general, técnica, telesecundaria, cursos comunitarios y para trabajadores, cada una de éstas, atendiendo a poblaciones distintas. Las secundarias técnicas fueron concebidas con el objetivo de permitir a los alumnos participar en el productivamente en el desarrollo del país, por lo cual en el contenido curricular se imparte formación tecnológica básica; en el caso de las secundarias para trabajadores, el plan de estudios no comprende este tipo de formación, puesto que están

dirigidas a personas que laboran. Las telesecundarias están dirigidas para atender a las comunidades rurales de alta marginación; dado que a nivel secundaria no se presta la modalidad indígena, este tipo de modalidad se presenta como una forma que los alumnos de las comunidades en alta marginación le den continuidad a sus estudios. Así mismo, los cursos comunitarios tienen el mismo fin, ya que los egresados de primarias comunitarias le dan seguimiento a su formación a través de estos cursos.

Es importante tener en consideración el tipo de modalidad educativa en la que se presta el servicio educativo, ya que cada fue diseñada para atender grupos poblacionales con distintas características.

Derivado de lo anterior, cuando se analiza la estructura de los servicios educativos por modalidad, encontramos que la mayor concentración de planteles y matrícula, se concentra en la modalidad general, puesto que estos planteles se localizan en localidades urbanas, con poblaciones mayores a los 2.500 habitantes. El tamaño promedio de alumnos por plantel es de 69 para preescolar y de 175 para primaria, en tanto la matrícula que reportan los cursos comunitarios oscila apenas entre los 8 y 10 alumnos respectivamente para las mismas modalidades y niveles. Esta tendencia se repite a nivel secundaria, sin embargo, a pesar de que existen un mayor número de planteles de secundarias generales, son las secundarias técnicas las que reportan un promedio de alumnos mayor por plantel.

Gráfica 4. Grado de marginación en escuelas de Educación Básica (2013-2014)



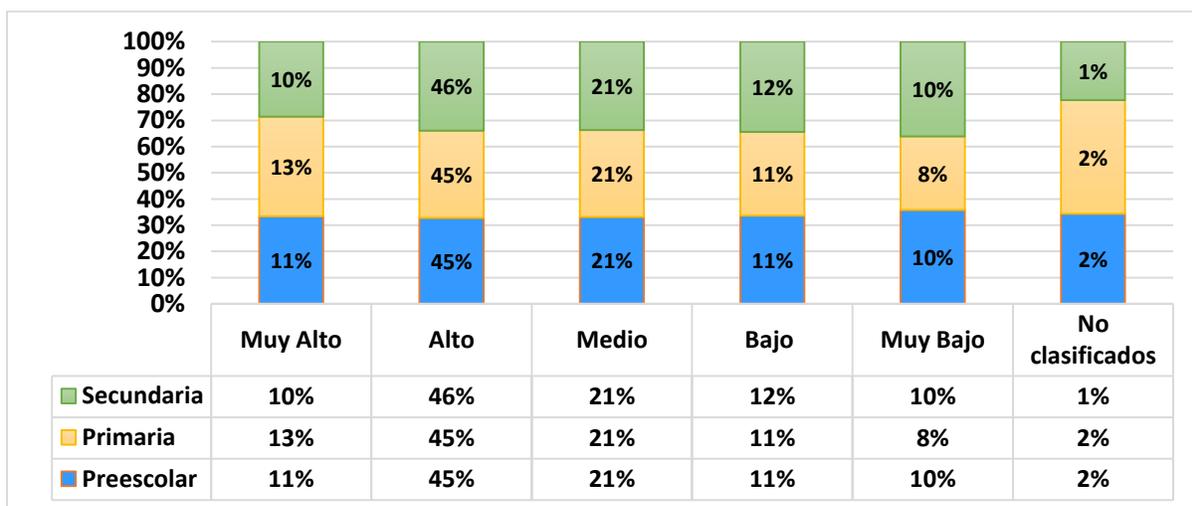
Fuente: Elaboración propia con base a información del INEE.

Aunque se han generado avances notables en materia educativa, aún existen brechas en su acceso, acentuándose en las localidades con mayor grado de marginación, sobre todo en el medio rural. Más del 50% de las escuelas de educación básica se ubican en alguna localidad con un grado de marginación⁵ alto (45%).

Esto se debe a que las localidades con menos de 2.500 habitantes representan el 98% del total de localidades del país. Debido a las condiciones geográficas propias presentan estas localidades, se dificulta el acceso a los servicios básicos, lo que incide en el grado de marginación de su población. (INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010).

Cuando se analiza este sistema por nivel educativo, casi la mitad de preescolares, primarias y secundarias existentes en el país, se ubican en localidades con un grado de marginación Alto. La Gráfica 5 muestra el porcentaje de escuelas según el grado de marginación respecto al nivel educativo (preescolar, primaria y secundaria).

Gráfica 5. Grado de marginación en escuelas de Educación Básica por nivel educativo (2013-2014)



Fuente: Elaboración propia con base a información del INEE.

⁵ El grado de marginación mide nueve formas de exclusión que reflejan las carencias en cuatro dimensiones que componen el índice de marginación.

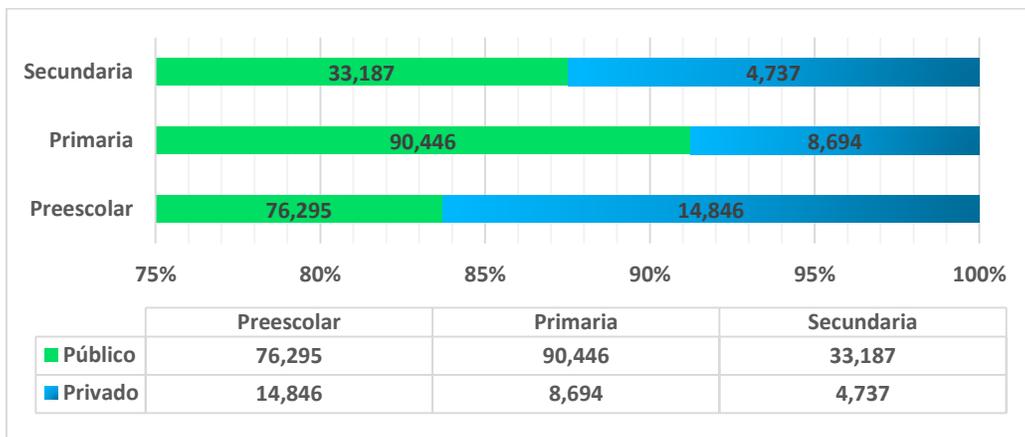
A pesar de las condiciones heterogéneas del territorio, ha ocurrido una expansión de los servicios educativos. Esto, aunado al descenso gradual de la población en edad escolar, ha permitido alcanzar niveles elevados de cobertura.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, en 2014 casi una tercera parte de la población se encontraba en edad idónea para cursar la educación básica obligatoria (entre 3 y 17 años). De éstos, el 53.7% de niños entre 3 a 5 años asistía a la escuela (preescolar); en tanto el 96.7% asistía a la primaria (de 6 a 11 años) y el 91.4% en rangos de edad de 12 a 14 años asistía a la secundaria. El promedio de escolaridad de la población total de 15 años o más es de 8.6 años escolares, en tanto de la población en el grupo de edad de 15 a 24 años es de 9.7 grados escolares. Asimismo, la tasa de alfabetización se reportó en 98.6%.

Empero de los avances educativos que se han registrado, persisten retos que requieren una revisión profunda de las políticas educativas. No sólo es importante garantizar el acceso a la educación, sino también se requiere elevar el nivel educativo y la calidad de la educación.

Como parte de la política educativa, es necesario generar las condiciones que fortalezcan el sistema educativo nacional, **puesto que a nivel nacional el 88% de las escuelas de educación básica son de sostenimiento público.** En el caso de los preescolares, el 83.8% de los planteles son públicos, en tanto en los niveles de primaria y secundaria, representan el 91.3% y el 86.8% respectivamente.

Gráfica 6. Distribución de escuelas en educación básica por tipo de sostenimiento (2013-2014)



Fuente: Elaboración propia con base a información del INEE.

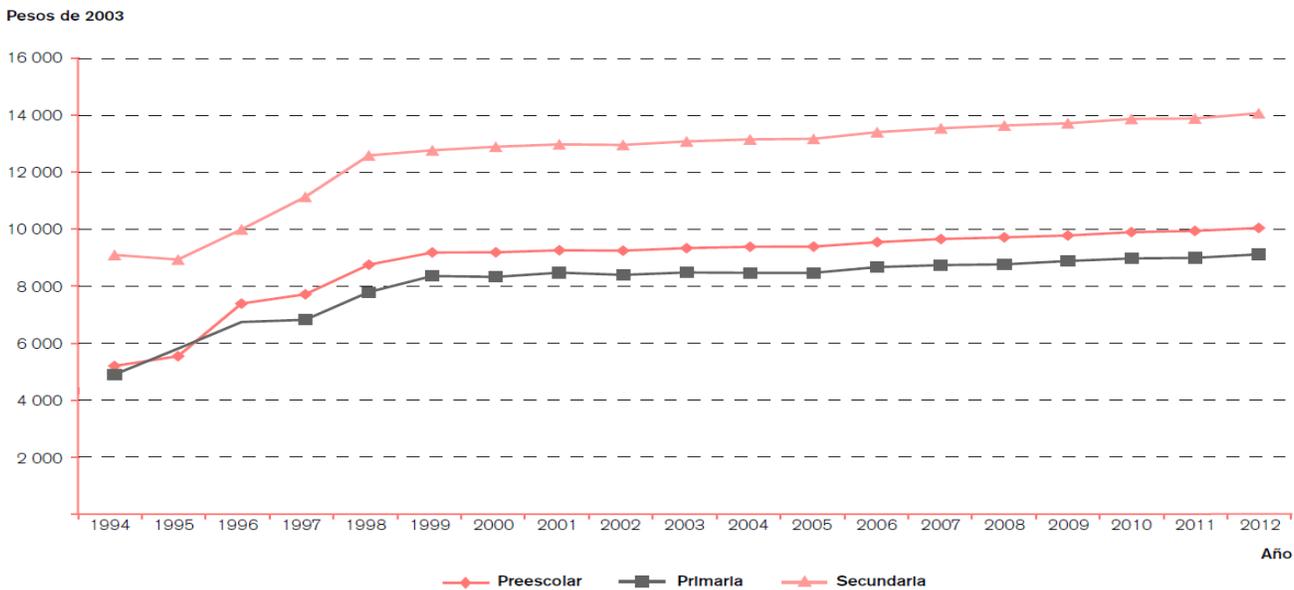
Los contenidos curriculares impartidos durante los grados escolares que conforman la educación básica, son fundamentales para desarrollar competencias relevantes para la vida. Diversos estudios han demostrado la correlación existente entre el grado de escolaridad y el nivel de ingresos.

La educación, además de constituir un derecho constitucional, representa un mecanismo que para lograr la igualdad social de las personas, abatiendo factores como: el analfabetismo, la marginación y la pobreza; lo cual tiende a incentivar el crecimiento económico.

El gobierno mexicano, ha reconocido la necesidad de invertir en educación. En términos reales, el gasto público en educación creció a una tasa media anual de 6.6% para el periodo comprendido entre 1995 y 2000); del 2001 al 2006 creció al 3% y del 2007 al 2012 en 2.8%. Respecto a su asignación, la educación básica recibió en promedio 59.3, 63.8 y 59% en los mismos periodos de tiempo. La tasa media anual de crecimiento en el gasto en educación básica fue de 8.5, 2.5 y 0.7% respectivamente. (INEE 2015).

En la gráfica 7 se muestra la evolución del gasto durante tres sexenios a precios constantes base 2003. Para todos los casos se muestra una tendencia positiva, siendo el nivel secundaria donde se reporta un mayor crecimiento.

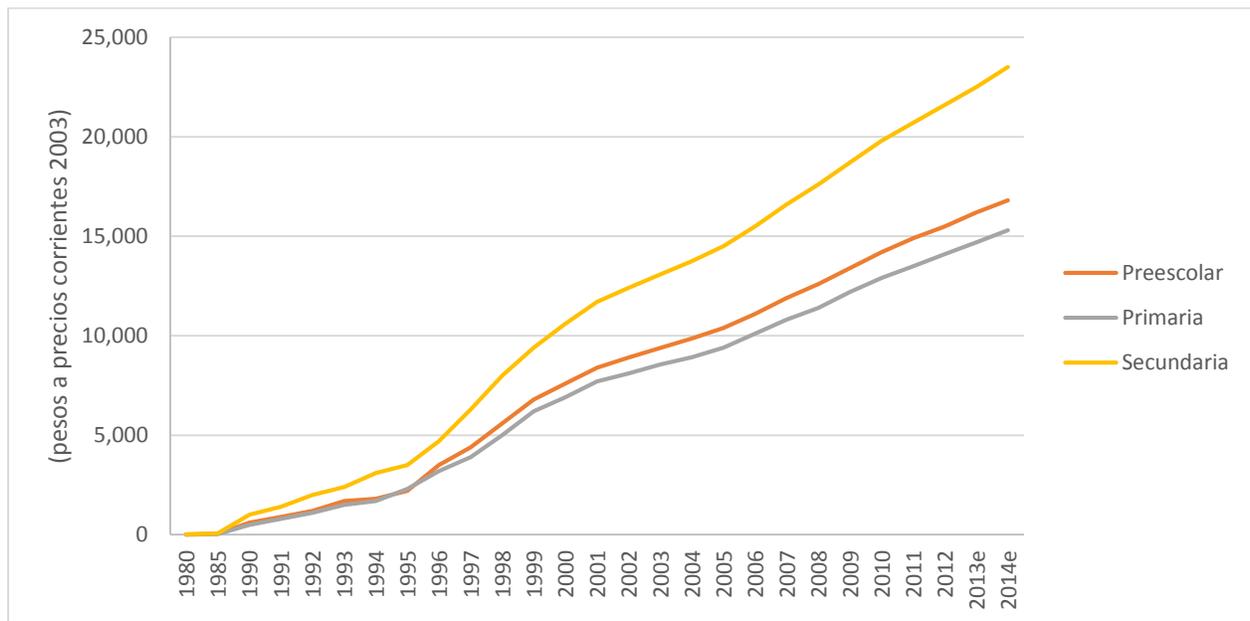
Gráfica 7. Gasto público en educación básica (1994-2012) (pesos a precios de 2003)



Fuente: INEE (2015).

“La proporción de riqueza que la sociedad destina a la educación con relación al tamaño de la matrícula, a nivel nacional y por tipo educativo, aporta una medida aproximada del esfuerzo hecho por mantener un mismo nivel de gasto por alumno, garantizar el acceso a un mayor número de población en edad escolar y ampliar la infraestructura educativa o mejorar las condiciones actuales del servicio” (INEE, 2015).

**Gráfica 8. Gasto público por alumno en educación básica (1980-2014)
(pesos a precios de 2003)**



Fuente: Elaboración propia con base a datos del INEE.

La **gráfica 8** muestra la evolución del gasto público por alumno desde **1980**. En general se observa una tendencia positiva, registrándose el mayor incremento en el nivel secundaria.

Un mayor gasto en educación es necesario para garantizar que los planteles educativos, cuenten con los recursos e insumos que permitan generar ambientes de aprendizaje (personal docente, condiciones de infraestructura físicas adecuadas, materiales educativos, etc.) En este trabajo, se analizará los resultados del Programa de la Reforma Educativa [PRE- antes Programa de Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE)] a dos años de su puesta en marcha.

Como se ha mencionado, el objetivo del Programa es mejorar las condiciones de infraestructura de las escuelas, así como fortalecer la autonomía de gestión de las mismas. Resultados de

evaluaciones nacionales e internacionales han mostrado que el desempeño educativo está directamente relacionado con el estado físico de la infraestructura educativa (UNICEF, 2012). Otros estudios destacan que la infraestructura escolar influye en el aprendizaje⁶ y desarrollo integral⁷ de los niños; además se reconoce que la infraestructura es una condición para la práctica docente, pues es un insumo básico para los procesos educativos y su ausencia, insuficiencia o inadecuación pueden significar desafíos adicionales a las tareas docentes (INEE 2015).

En el siguiente capítulo se analizarán las condiciones físicas que presentan los planteles de educación básica en México tomando como base los resultados recabados a través del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE), así como la implementación del Programa de la Reforma Educativa y sus antecedentes.

⁶ Van der Linden, J. (2004)

⁷ Moore, G. T., Sugiyama, T. & O'Donnell, L. (2003)

2. Diagnóstico de las condiciones físicas de las escuelas de educación básica antes del Programa de la Reforma Educativa: generalidades y metodología de la implementación del Programa

En este capítulo se desarrolla la situación de la educación básica en México previo a la implementación del Programa de la Reforma Educativa, posteriormente, se aborda como surge la operación del Programa; es importante aclarar que el Programa empezó a operar en el ciclo escolar 2014-2015 con el nombre de Programa de Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo, por lo que en la mayoría en adelante se hará referencia a ambos.

2.1 Identificación de las condiciones físicas de las escuelas del nivel básico

Con el propósito poder identificar y atender las necesidades básicas de las escuelas y de los alumnos, la Secretaría de Educación Pública (SEP), requiere tener información estadística actualizada tanto de las escuelas, alumnos y docentes. En atención a esta necesidad, la SEP a través de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística elabora la estadística 911, mejor conocida como Formato 911, la cual es la fuente principal de información en materia de educación más confiable en el país.

Para el año 2013, la estadística 911 resultaba insuficiente al no brindar toda la información necesaria para atender las necesidades educativas, motivo por el cual, la SEP con aprobación del Ejecutivo, trabajó en conjunto con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para

que se levantará el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE), en el cual se buscaba obtener resultados que “permita a la autoridad tener en una sola plataforma los datos necesarios para la operación del sistema educativo y que, a su vez, permita una comunicación directa entre los directores de escuela y las autoridades educativas”⁸.

Los objetivos esperados a través del CEMABE fueron:

- *Conocer la ubicación de las escuelas de nivel básico, en especial, de las comunidades escolares que se encuentran en las zonas rurales o de difícil acceso, ya que son las escuelas que presentan el mayor nivel de carencia, y las que el Programa busca atender.*
- *Conocer las condiciones de la infraestructura de las escuelas para tener un panorama más claro de las necesidades que se deben atender primero.*
- *Recabar información de los docentes, para conocer a cuantos grupos da clase, cuantos maestros hay por grado, las horas que dedican a la jornada escolar.*
- *Contar con información de cuantos alumnos hay por escuela, y saber si los alumnos se encuentran en el grado que corresponde su edad.*

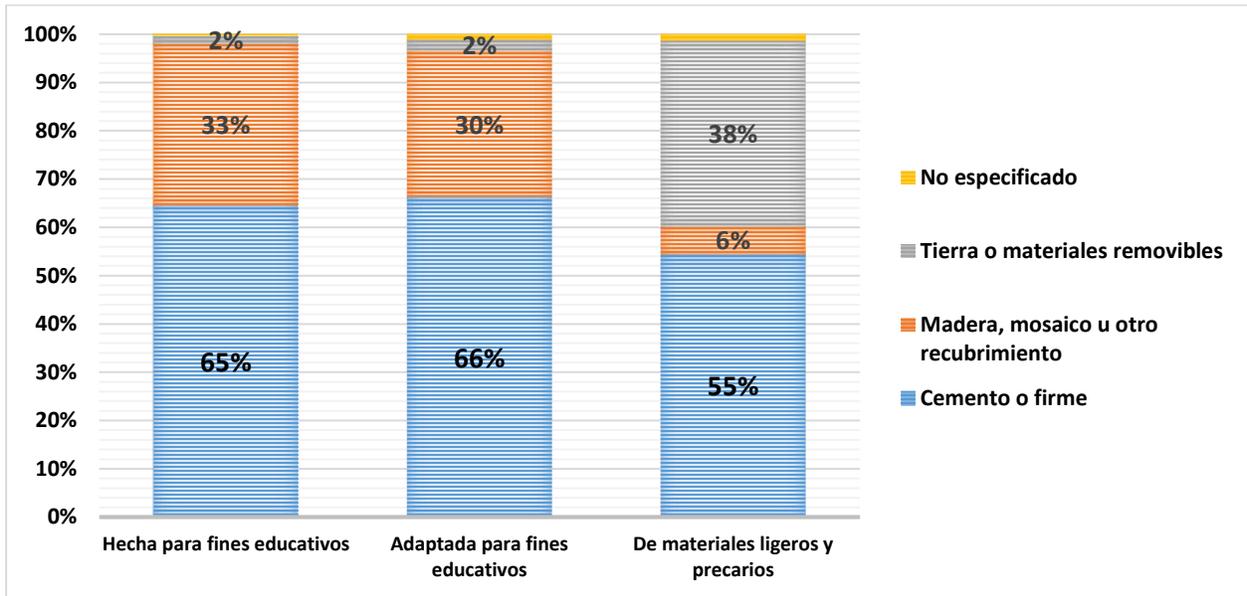
El levantamiento de la información del CEMABE se realizó mediante entrevistas directas, cuestionarios electrónicos y cuestionarios impresos, donde el encuestador visitaba la escuela con el formato impreso, así mismo se pasaba lista de los alumnos y se revisaba la asistencia de los docentes para tener un parámetro de cuantos alumnos asistían a clase.

De acuerdo con los resultados del Censo de Escuelas, Alumnos y Maestros de Educación Básica y Especial, se levantó el censo a un total de 173,007 inmuebles, de los cuales, el 88% corresponden a escuelas de carácter público. De estos inmuebles, el 74% fue construido para fines educativos, 24% fue adaptado para fines educativos, y el 2% que resta son de materiales y precarios. (INEGI-SEP, 2013).

Los resultados del CEMABE, se pueden observar en las siguientes gráficas.

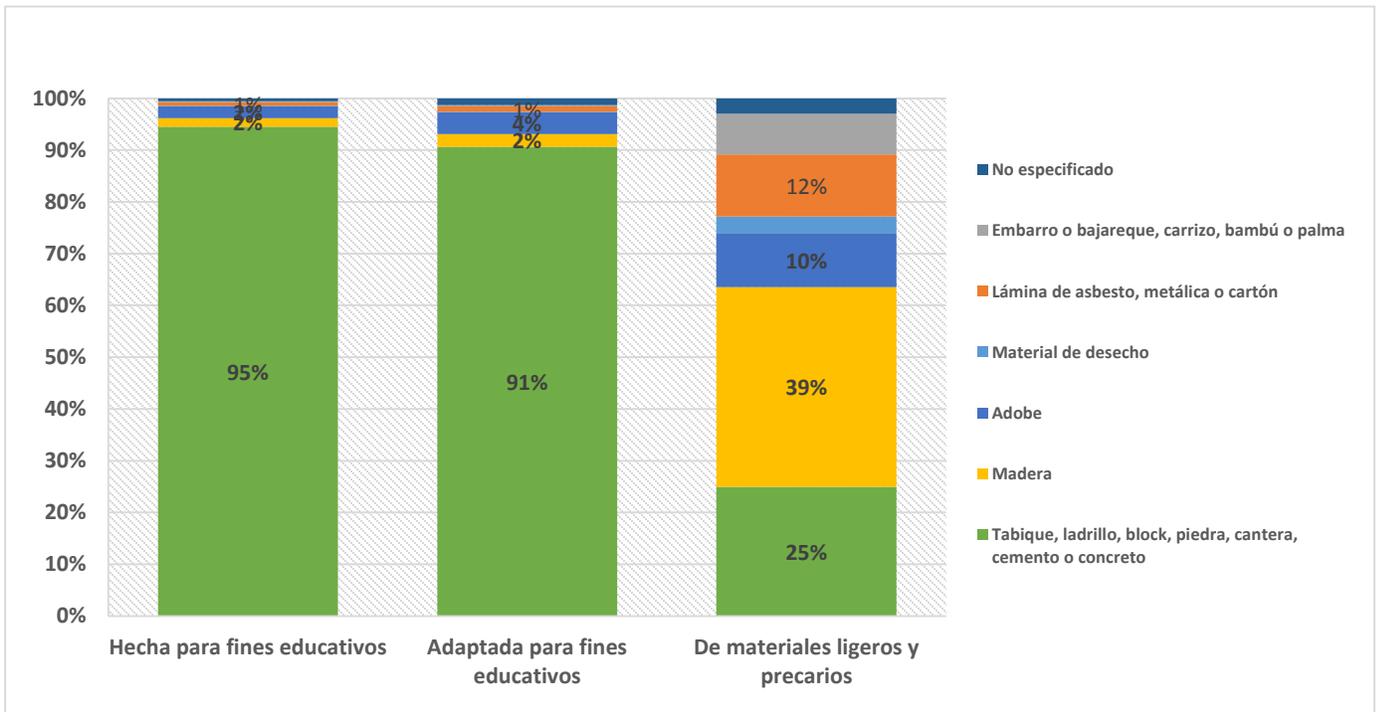
⁸ Diario Oficial de la Federación (DOF). DECRETO por el que se reforman los artículos 3o. en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México, SEGOB, publicado en el DOF el 26 de febrero de 2013, p. 5, cuarto párrafo.

Gráfica 9. Tipo de materiales de los pisos de las escuelas públicas.



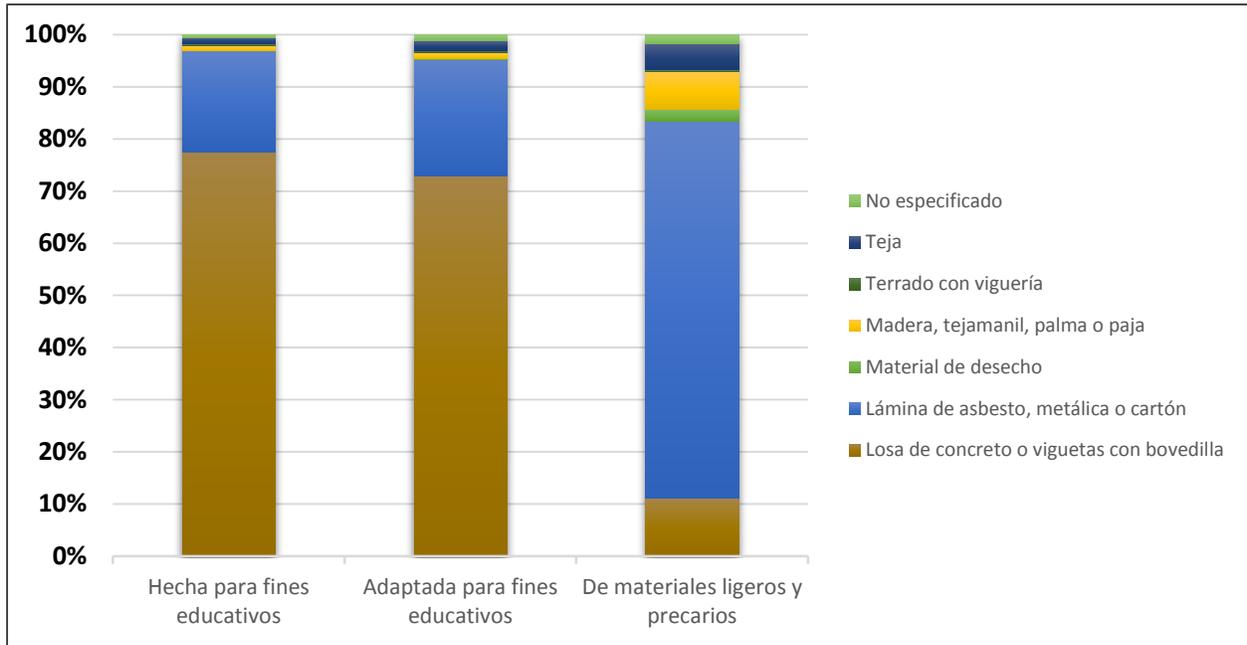
Fuente: Elaboración propia con información del CEMABE.

Gráfica 10. Tipo de materiales de las paredes de las escuelas públicas.



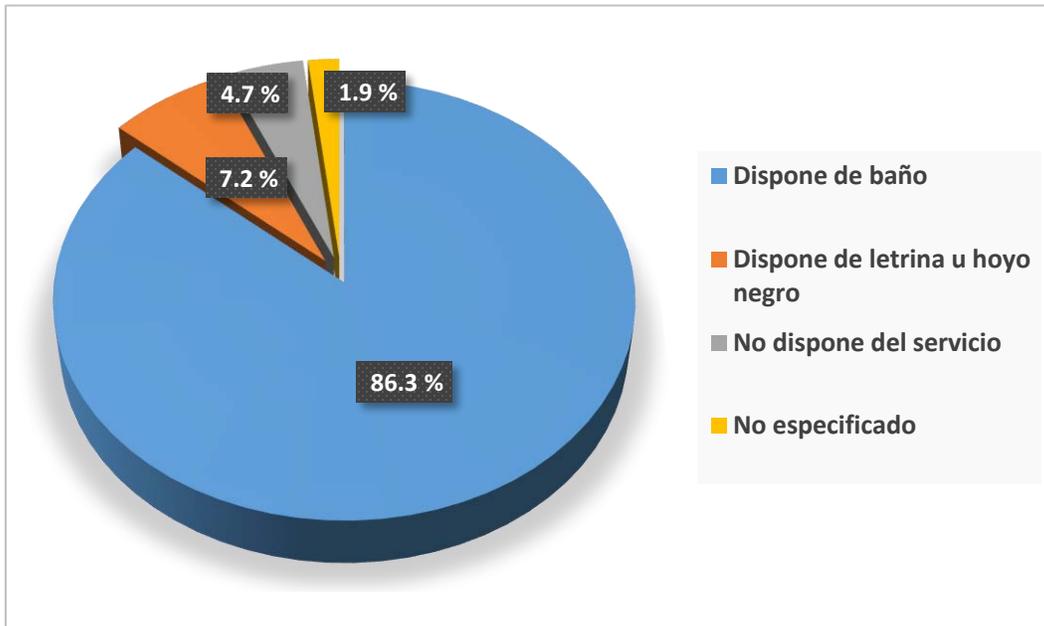
Fuente: Elaboración propia con información del CEMABE.

Gráfica 11. Tipo de materiales de las paredes de las escuelas públicas.



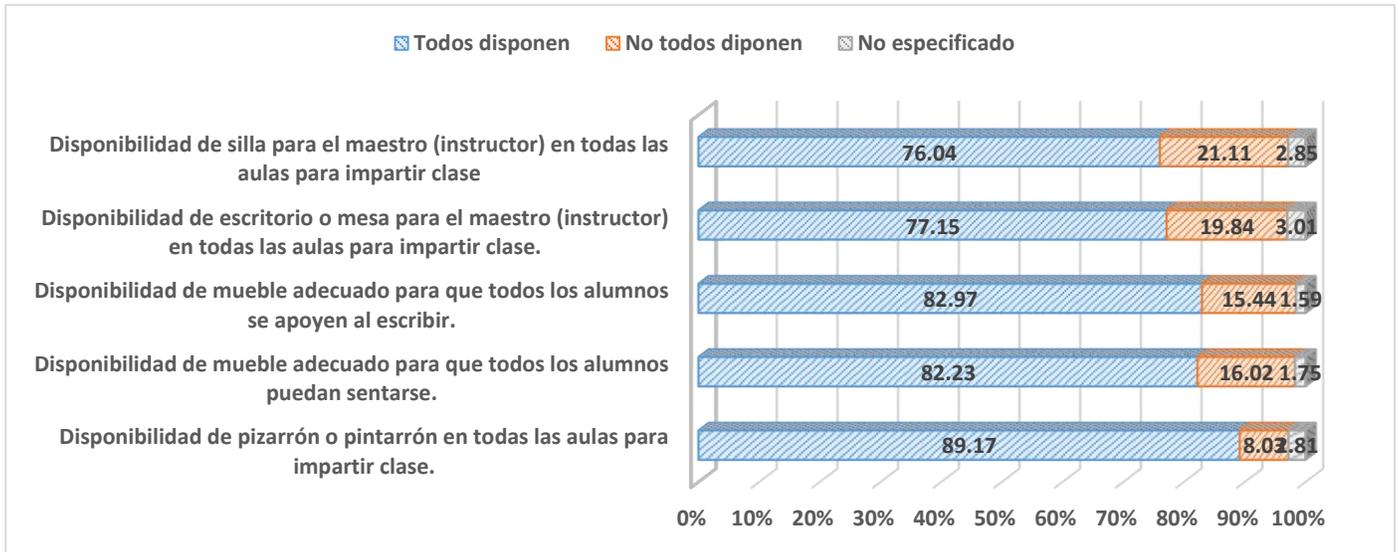
Fuente: Elaboración propia con información del CEMABE.

Gráfica 12. Disponibilidad del servicio sanitario en las escuelas públicas.



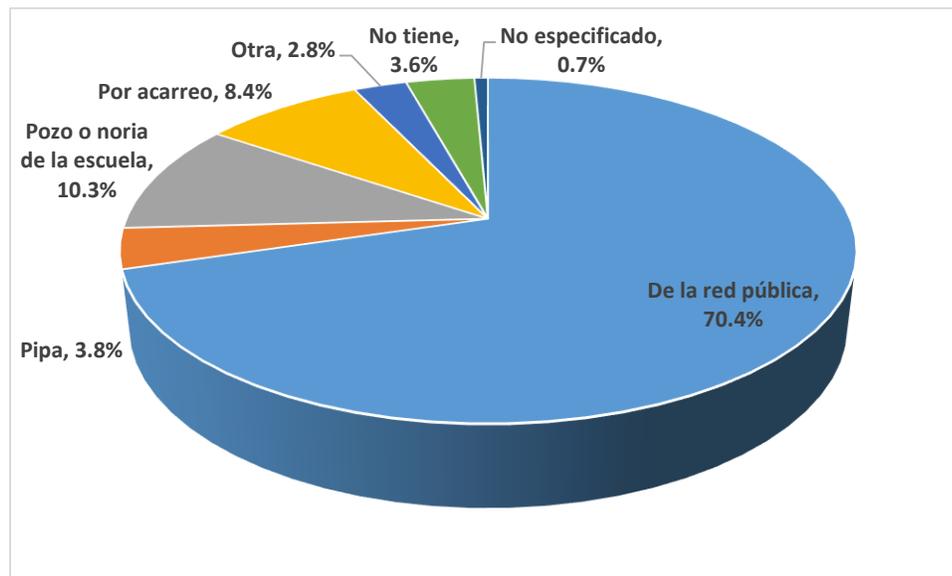
Fuente: Elaboración propia con información del CEMABE.

Gráfica 13. Disponibilidad de equipamiento básico en el aula de las escuelas públicas



Fuente: Elaboración propia con información del CEMABE.

Gráfica 14. Principal fuente de abastecimiento de agua en las escuelas públicas



Fuente: Elaboración propia con información del CEMABE.

Adicionalmente el Censo también recabó información para saber si en las aulas presentaban fisuras o cuarteaduras graves, así como goteras o filtraciones de agua.

2.2 Diseño del Programa de la Reforma Educativa

El Programa fue diseñado para atender a las escuelas de educación básica con mayores necesidades, a través de la dignificación de las escuelas, en especial, las que se ubican en las zonas indígenas, rurales y de alta marginación mediante la mejora de infraestructura y equipamiento escolar con base en las carencias detectadas en el CEMABE. Los resultados indican que no se cuenta con infraestructura adecuada, existe mobiliario escolar muy deteriorado, equipamiento escolar insuficiente, espacios educativos que no se les ha dado el mantenimiento requerido. .

El programa también se enfoca a desarrollar el fortalecimiento de la Autonomía de Gestión Escolar (AGE), implementando acciones para el desarrollo de capacidades de la comunidad escolar y la adquisición de materiales educativos que mejoren la prestación del servicio educativo. Se propone implementar estrategias orientadas a inhibir los factores escolares asociados a la producción de rezago educativo.

En su diseño se plantea dotar con recursos y herramientas que favorezcan los procesos de asistencia técnica y acompañamiento a las escuelas para mejorar el servicio educativo.

En los siguientes apartados, se muestra la estructura en cómo está diseñado el programa, así como su operación, en el tercer capítulo, se hará el análisis de los resultados obtenidos a través de la información disponible de la rendición de cuentas del programa.

2.2.1 Objetivos del Programa

El Programa de la Reforma Educativa (PRE) comenzó a operar bajo el nombre del Programa de Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo durante el ciclo escolar 2014-2015, el cual estableció como objetivo principal “Contribuir a la disminución del rezago de las condiciones físicas de las escuelas públicas de educación básica y al fortalecimiento de la autonomía de gestión para mejorar la prestación del servicio educativo con calidad y equidad”.⁹

⁹ Lineamientos del PEEARE publicados el 28 de diciembre de 2014

Para el ciclo escolar 2015-2016 el objetivo del Programa de la Reforma Educativa es dar continuidad al objetivo establecido en el ciclo escolar 2014-2015, adicionalmente, el PRE tiene como objetivo beneficiar a una población superior que la que fue atendida en el PEEARE, pasando de 20,138 beneficiarios a 24,808 escuelas susceptibles a ser beneficiarias por el Programa para el ciclo escolar 2015-2016.

El Programa establece como objetivos mejorar la infraestructura de las escuelas, brindar apoyo para que las escuelas puedan adquirir equipamiento escolar y materiales educativos, fomentar el desarrollo de la Autonomía de Gestión Escolar donde se implementen acciones para el desarrollo de las capacidades de la escuela, brindar apoyo a la Supervisión Escolar con recursos que sean capaces de contribuir a mejorar las condiciones que favorezcan el acompañamiento sistemático, esto con la finalidad de dar cumplimiento al Artículo 22 de la Ley General de Educación, que a la letra dice:

“Artículo 22.- Las autoridades educativas, en sus respectivas competencias, revisarán permanentemente las disposiciones, los trámites y procedimientos, con objeto de simplificarlos, de reducir las cargas administrativas de los maestros, de alcanzar más horas efectivas de clase y, en general, de lograr la prestación del servicio educativo con mayor pertinencia, calidad y eficiencia.

En las actividades de supervisión las autoridades educativas darán prioridad, respecto de los aspectos administrativos, a los apoyos técnicos, didácticos y demás para el adecuado desempeño de la función docente. Asimismo, se fortalecerá la capacidad de gestión de las autoridades escolares y la participación de los padres de familia”.

También se pretende fortalecer las capacidades de gestión de los Consejos Técnicos Escolares (CTE) en materia de planeación, evaluación, seguimiento, uso eficiente y transparente de recursos, rendición de cuentas y de los resultados educativos de las escuelas apoyadas, esto con la finalidad de desarrollar la capacidad de autonomía de gestión.

Así mismo, el Programa establece un nuevo objetivo, el cual no estuvo considerado en la operación del ciclo escolar 2014-2015; se establece una línea de acción para instalar bebederos suficientes para atender la necesidad de suministrar agua potable para el consumo de la comunidad escolar en las escuelas de educación básica a nivel nacional, en general, el Programa pretende atender las carencias que fueron detectadas en el CEMABE, para brindar condiciones

dignas, suficientes y de calidad a las escuelas que más necesitan de apoyo por su rezago en condiciones de infraestructura.



2.2.2 Población Objetivo: Identificación, descripción y beneficiarios

El Programa es implementado a nivel nacional y se enfoca a la atención de las escuelas públicas de educación básica, denominadas comunidades escolares, donde se involucra a los alumnos, docentes, padres de familia, tutores, y servicios educativos, dando prioridad a las siguientes escuelas:

- *Escuelas que presentan mayor intensidad de rezago en sus condiciones físicas y de equipamiento, así como las supervisiones escolares de zona que atenderán a las escuelas beneficiadas por el Programa.*
- *Planteles de educación indígena, en zonas rurales y de alta marginación además de ser escuelas de tiempo completo*
- *Escuelas que se encuentran en los municipios que están considerados en el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (CNCH).*
- *Escuelas que atienden educación inicial, especial, multigrado, migrante y telesecundaria. Incluyendo a los Centros de Atención Múltiple y Centros de Desarrollo Infantil que proporcionen servicios de educación preescolar.*

La población objetivo del Programa se definió con base en las prioridades antes mencionadas, así como el Índice de Carencia por Escuela (ICE) elaborado por la Dirección General de Planeación y Estadística Educativa (DGPyEE) de la SEP, considerando los siguientes criterios:

De un conjunto de variables recabadas a través del CEMABE, se identificaron 5 variables claves, las cuales se estratificaron en 5 grupos: Muy Alto, Alto, Medio, Bajo y Muy Bajo rezago, que denotan algún grado de carencia en los centros de trabajo.

Las variables consideradas para el cálculo del grado de carencia fueron:

1. **Tipo de inmueble.** Variable que recoge el tipo de materiales utilizados para la construcción del inmueble (materiales ligeros y precarios), así como el tipo de construcción (aulas para fines educativos, vagón, camión, circo, aire libre, etc.)
2. **Material del piso del inmueble.** Variable que recoge información acerca del tipo de material del que está elaborado el piso (piso de tierra, concreto, materiales removibles, etc.).
3. **Disponibilidad de agua.** Muestra si se dispone del servicio de agua en los centros de trabajo.
4. **Disponibilidad de baño, letrina u hoyo negro.** Existe algún tipo de servicio sanitario.
5. **Equipamiento del aula.** Esta variable hace referencia a la disponibilidad de bienes materiales en las aulas. Para ello se agregaron 5 variables:
 1. Disponibilidad de pizarrón o pintarrón en todas las aulas para impartir clase.
 2. Disponibilidad de mueble adecuado para que todos los alumnos puedan sentarse.
 3. Disponibilidad de mueble adecuado para que todos los alumnos se apoyen al escribir.
 4. Disponibilidad de escritorio o mesa para el maestro (instructor) en todas las aulas para impartir clase.
 5. Disponibilidad de silla para el maestro (instructor) en todas las aulas para impartir clase

Con base a los resultados obtenidos, se definieron las metas de la Población Objetivo a beneficiar, enfocado a las escuelas de con Alta y Muy alta grado de carencia.

MARCO NORMATIVO PARA LA SELECCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE LA REFORMA EDUCATIVA

En el marco del Programa de la Reforma Educativa y de conformidad con el numeral 2.2 de los Lineamientos de Operación del Programa publicados en el DOF el 15 de septiembre de 2015, la población objetivo está integrada, para el ciclo 2015-2016, por aquellas comunidades escolares de las escuelas públicas de educación básica, dando prioridad a escuelas que presentan mayor intensidad de rezago en sus condiciones físicas y de equipamiento de acuerdo con el ICE elaborado por la SEP con la información del CEMABE.

El Proceso de selección se lleva a cabo tal y como lo establecen los lineamientos de Operación del Programa, establecen lo siguiente:

2.4 Procedimiento de Selección, apartado A. De las escuelas cuyas Comunidades escolares serán beneficiadas por los Componentes 1 y 2, que:

a) La SEP, a través de la DGDGIE, integrará una base de datos de escuelas públicas de educación básica cuyas Comunidades escolares son susceptibles de participar en el Programa y será compartida a las AEL y al CONAFE para su validación.

b) La AEL o el CONAFE validarán la base de datos de las escuelas públicas de educación básica cuyas Comunidades escolares participarán en el Programa, justificando, en su caso, la no incorporación de alguna escuela.

c) En caso de proponer sustitución, la AEL o el CONAFE deberán acreditar ante la SEP que la escuela propuesta enfrenta las carencias de infraestructura básicas que el Programa atiende de manera prioritaria. Para confirmar la existencia de las carencias de infraestructura en la propuesta de sustitución de escuela que proponga la entidad, la información será contrastada por la DGDGIE, con los resultados del CEMABE y, en caso de así requerirlo, la AEL o el CONAFE, con la Cédula de Información Técnica avalada por el INIFED.

d) Adicionalmente, las AEL o el CONAFE podrán proponer a la SEP, a través de la DGDGIE, Comunidades escolares para su incorporación como posibles beneficiarias del Programa, cuando acrediten que las escuelas enfrentan alto grado de carencias en su infraestructura.

Así mismo los lineamientos establecen en su numeral **3.4 que la Autoridad Educativa Local (AEL), es la responsable de:**

b) Validar la base de datos de escuelas públicas de educación básica cuyas Comunidades escolares serán beneficiadas por el Programa de acuerdo a lo establecido en el apartado A del numeral 2.4 de los presentes Lineamientos de Operación y, en su caso, proponer a la DGDGIE las sustituciones y adiciones.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE VALIDACIÓN

Para el ciclo escolar 2015-2016, el proceso de validación comenzó cuando se tenía disponible el estatus de validación final del padrón del PEEARE 2014-2015; ya que con base en ello, se identificarán las comunidades susceptibles a recibir beneficio en el ciclo escolar 2015-2016, este ejercicio forma parte de la planeación de la SEP.

Una vez que se conoce el monto autorizado por el DOF, se hace el cálculo del monto de recursos que se va asignar a cada comunidad escolar, con base en el número de alumnos matriculados, por lo que se toma como referente la información disponible del CEMABE y de manera complementaria la información de la estadística 911.

Para la planeación se tomó el criterio de beneficiar a las escuelas que habían sido beneficiarias en el ciclo escolar 2014-2015, adicionalmente se consideró a las escuelas de nivel preescolar, como parte de la población objetivo para este ciclo escolar; para el caso de las escuelas preescolares durante el ciclo escolar 2014-2015, no eran consideradas como población objetivo. Estas últimas fueron incorporadas con posterioridad como sustituciones debido a la modificación de los lineamientos del PEEARE realizada el 28 de diciembre de 2014, donde se incluyen a las escuelas preescolares como población objetivo, las cuales sustituyeron a las escuelas CONAFE que no fueron validadas en su momento, y recibirían monto de acuerdo a las disponibilidades financieras del Fideicomiso del Programa

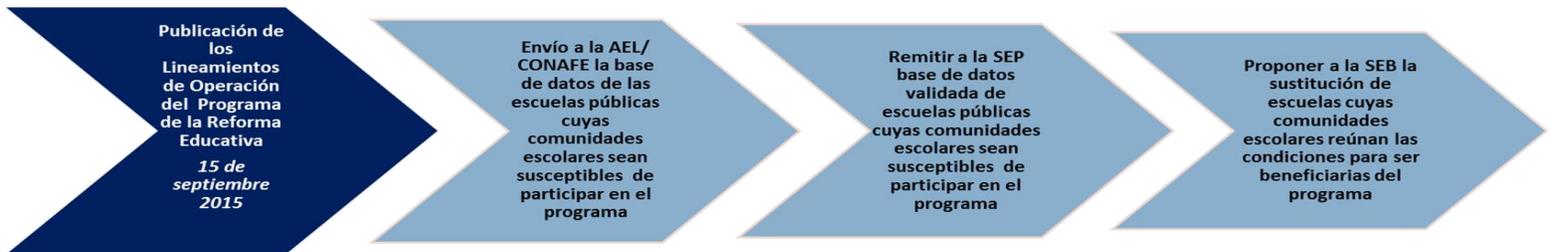
Para la selección de nuevas comunidades escolares a participar, así como las comunidades susceptibles para sustitución, es necesarios conocer los criterios de integración de las mismas, los cuales están sujetos a la consideración de los Directores Generales del Programa y no hay un parámetro fijo para describir este proceso.

Es importante mencionar que cualquier escuela que se va a beneficiar en el Programa, debe cumplir con los siguientes criterios:

- Ejercicio y comprobación del recurso asignado (Solo para las escuelas que participaron en el ciclo escolar 2014-2015).
- Permanencia al ciclo escolar 2018-2019, (Deben garantizar la prestación del servicio educativo)

- Posesión legal del inmueble, (Contar con un lugar para prestar el servicio educativo), ya que hay casos donde se imparten clases en un terreno prestado, un terreno abandonado, en casa de un padre de familia.
- Las carencias no han sido atendidas por otro Programa, para evitar duplicidad de recursos para un mismo fin.

Una vez consolidado el padrón de comunidades escolares susceptibles a participar, es necesario informar a las AEL/CONAFE de la asignación de escuelas a beneficiar por el Programa, y los montos correspondientes, por lo que se hace el envío de esta información a las Autoridades Educativas Locales para que revisen la propuesta y si están de acuerdo se pueda integrar las escuelas propuestas por la federación, de lo contrario deben hacer una propuesta de sustitución para que se incorpore al programa, siempre y cuando cumpla con los criterios establecidos en los lineamientos del Programa.



En el caso de las escuelas de sustitución, se toma en consideración del nivel de rezago en el que se encuentran según el Índice de Carencia por Escuela (ICE); cuando las escuelas propuestas de sustitución están dentro del rango de escuelas de Alto y Muy alto rezago, pueden ser beneficiadas sin ningún requisito adicional, el nivel medio está dividido en deciles, para las escuelas que se encuentran del decil 1 al 3, del mismo modo pueden ser beneficiadas sin ningún requisito adicional, pero para el caso de las escuelas de nivel medio dentro del decil 4-10 así como las de nivel bajo y muy bajo, necesitan comprobar que la escuela presenta las carencias que el programa busca atender.

Las escuelas comprueban que presentan carencias mediante la Cédula Técnica de Información (CIT), en la cual se reportan las condiciones de la infraestructura del inmueble escolar y al final se emiten los resultados, con base a ello se valora si la escuela debe beneficiada por el Programa para realizar acciones de mejora en la escuela.

La CIT, la levanta el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), que trabaja en conjunto con la SEP y tiene un recurso programado en el Presupuesto asignado al Programa de la Reforma Educativa para el componente 4, que está orientado a la construcción de bebederos escolares.

CRITERIOS A CONSIDERAR PARA LA PROPUESTA DE SUSTITUCIONES



Las comunidades escolares propuestas, deberán estar ubicadas dentro de los deciles inferiores del ICE, de acuerdo con la base proporcionada por la DGDGIE.

En caso de no encontrarse dentro de los tres primeros deciles, la AEL/CONAFE deberá proporcionar las Cédulas de Información Técnica (CIT) de las escuelas propuestas, donde se demuestre que los inmuebles presentan las carencias

La propuesta de sustitución recibirá los recursos asignados a la escuela original.

BENEFICIARIOS

Al cierre del **ciclo escolar 2014-2015** se reporta en el portal de transparencia presupuestaria de la SHCP, un total de 20,138 comunidades escolares validadas por la AEL/CONAFE y beneficiarios por el programa. A continuación se presenta la tabla de distribución de estas comunidades escolares beneficiadas organizadas por Entidad Federativa, Nivel y Modalidad.

Tabla 2. Distribución de escuelas a beneficiar por el PEEARE por entidad federativa

CICLO ESCOLAR 2014-2015								
ENTIDAD FEDERATIVA	ESCUELAS CONAFE		TOTAL CONAFE	ESCUELAS REGULARES			TOTAL REGULAR	TOTAL GENERAL
	PRIMARIA	SECUNDARIA		PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA		
AGUASCALIENTES	3	-	3	-	3	2	5	8
BAJA CALIFORNIA	3	-	3	21	70	39	130	133
BCS	25	-	25	5	17	9	31	56
CAMPECHE	34	9	43	22	87	28	137	180
CHIAPAS	1,103	151	1,254	200	640	128	968	2,222
CHIHUAHUA	148	41	189	86	454	126	666	855
COAHUILA	19	8	27	10	91	26	127	154
COLIMA	9	2	11	5	11	5	21	32
DF	-	-	-	-	23	12	35	35
DURANGO	265	48	313	62	347	87	496	809
GUANAJUATO	129	42	171	79	242	121	442	613
GUERRERO	336	143	479	459	1,189	526	2,174	2,653
HIDALGO	77	38	115	36	313	73	422	537
JALISCO	102	55	157	97	366	93	556	713
MÉXICO	23	10	33	128	333	177	638	671
MICHOACÁN	246	67	313	92	197	62	351	664
MORELOS	7	1	8	13	24	19	56	64
NAYARIT	62	20	82	28	106	53	187	269
NUEVO LEÓN	28	21	49	37	148	25	210	259
OAXACA	527	187	714	6	361	176	543	1,257
PUEBLA	168	26	194	70	465	155	690	884
QUERÉTARO	20	3	23	8	52	11	71	94
QUINTANA ROO	22	34	56	25	32	19	76	132
SAN LUIS POTOSÍ	186	52	238	142	482	258	882	1,120
SINALOA	144	29	173	103	189	79	371	544
SONORA	27	12	39	30	122	77	229	268
TABASCO	35	12	47	121	397	149	667	714
TAMAULIPAS	49	6	55	26	99	21	146	201
TLAXCALA	20	7	27	3	8	9	20	47
VERACRUZ	266	47	313	474	1,926	719	3,119	3,432
YUCATÁN	34	19	53	5	79	51	135	188
ZACATECAS	19	3	22	79	115	114	308	330
TOTAL GENERAL	4,136	1,093	5,229	2,472	8,988	3,449	14,909	20,138

Fuente: Elaboración propia con datos de SHCP.

Adicionalmente, se beneficiaron del Programa, las 32 AEL con un componente de gasto de operación y 3,418 supervisiones escolares de zona reportadas por la AEL, que atienden a las escuelas cuyas comunidades escolares fueron beneficiarias, con un componente de fortalecimiento a la autonomía de gestión, “Componente 3”.

Para el **ciclo escolar 2015-2016**, en un inicio se consideró un listado de 24,163 comunidades educativas susceptibles a beneficiar: 20,154 escuelas que fueron considerados como la meta

establecida a beneficiar es el ciclo escolar 2014-2015, incluidos 2,491 preescolares que en un inicio no formaban parte de la población objetivo del Programa y que posterior mente se consideraron. Adicionalmente, se incorporaron 4,009 preescolares de Alto y Muy Alto rezago educativo que no habían sido beneficiados durante el primer ciclo escolar de operación del Programa. Es importante aclarar, que para el caso de las escuelas de nivel preescolar, durante el ciclo escolar 2014-2015 no eran consideradas como población objetivo; fueron incorporadas con posterioridad como sustituciones debido a la modificación de los lineamientos del PEEARE realizada el 28 de diciembre de 2014, donde se incluyen a los preescolares como población objetivo, las cuales serían incorporadas en sustitución de los servicios educativos pertenecientes al CONAFE que no fueron validados, y se les asignaría un monto de acuerdo a las disponibilidades financieras del Fideicomiso del Programa tal y como se establece en el numeral “2.6.2 Apoyos con subsidios federales”.

En el proceso de la operación del Programa, el Comité Técnico del Fideicomiso aprobó en su Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2015, destinar disponibilidades hasta por 390 millones de pesos, para ampliar las metas de cobertura, incorporando a Comunidades Escolares de Escuelas Públicas de Educación Básica y a las Supervisiones Escolares que las atienden, conforme a los montos y procedimientos de selección establecidos en los Lineamientos de Operación del Programa. En ese sentido, se estableció ampliar la meta original, por lo que se incorporaron 645 comunidades, beneficiando así a 121,517 alumnos más con el Programa.

La meta final para el ciclo escolar 2015 – 2016 quedó conformada por 24,808 comunidades escolares, las cuales continúan con el proceso de validación por parte de las Autoridades Educativas Locales y CONAFE, a la fecha de corte del 14 de abril de 2016, se han validado por parte de las AEL/CONAFE, bajo los criterios del numeral 2.4 los Lineamientos Operativos, 24,364 comunidades escolares.

La meta de 24,808 se pueden observar organizadas por entidad federativa, en la siguiente tabla:

Tabla 3. Distribución de escuelas a beneficiar por el PRE por entidad federativa

CICLO ESCOLAR 2015-2016				
ENTIDAD FEDERATIVA	REGULAR	CONAFE	AMPLIACIÓN DE META	TOTAL
Aguascalientes	8	3	0	11
Baja California	159	3	7	169
Baja California Sur	32	25	1	58
Campeche	159	40	7	206

Coahuila	145	24	8	177
Colima	23	10	0	33
Chiapas	1,187	1,152	7	2,346
Chihuahua	845	169	2	1,016
Distrito Federal	59	0	3	62
Durango	620	283	4	907
Guanajuato	682	156	26	864
Guerrero	2,711	452	129	3,292
Hidalgo	536	109	35	680
Jalisco	653	161	19	833
México	744	31	27	802
Michoacán	379	300	7	686
Morelos	66	8	6	80
Nayarit	240	76	4	320
Nuevo León	266	47	0	313
Oaxaca	1,341	708	30	2,079
Puebla	901	190	55	1,146
Querétaro	88	23	9	120
Quintana Roo	85	45	4	134
San Luis Potosí	1,135	214	8	1,357
Sinaloa	460	163	4	627
Sonora	264	34	8	306
Tabasco	774	49	59	882
Tamaulipas	185	55	2	242
Tlaxcala	22	26	0	48
Veracruz	3,956	285	145	4,386
Yucatán	152	51	28	231
Zacatecas	374	20	1	395
TOTAL GENERAL	19,251	4,912	645	24,808

Fuente: Elaboración propia con datos de SHCP.

El total de supervisores reportados por la AEL local a beneficiar a la fecha de corte del 14 de abril de 2016 es de 4,907 de una meta de 5,843; esto representa un avance del 84% de las supervisiones estimadas a beneficiar según la meta planeada.

Dentro de la Población objetivo del Programa se busca beneficiar grupos sociales de comunidades educativas en condiciones de desventaja al respecto del resto de las escuelas en el país, por lo que, las escuelas beneficiarias, forman parte de los municipios que participan en la cruzada nacional contra el hambre (MCNCH).

El programa tiene una alta focalización hacia las escuelas con mayor marginación de las 24,808 proporcionadas por la SEP para validación de las AEL/CONAFE, de las cuales 18,909 se encuentra ubicadas en la Cruzada Nacional Contra el Hambre que representan el 76% respecto del total, se trata en todos los casos de las escuelas identificadas con mayor rezago en su infraestructura a partir de información objetiva. A continuación se presenta la tabla de distribución de estas comunidades escolares beneficiadas organizadas por Entidad Federativa:

Tabla 4. Escuelas beneficiarias por el PRE que participan en la Cruzada Nacional Contra el Hambre

CICLO ESCOLAR 2015-2016			
ENTIDADES FEDERATIVAS	Padrón PRE	Escuelas en el programa localizados en los MCNCH	%
Aguascalientes	11	4	36%
Baja California	169	169	100%
Baja California Sur	58	58	100%
Campeche	206	171	83%
Coahuila	177	144	81%
Colima	33	14	42%
Chiapas	2,346	2,196	94%
Chihuahua	1,016	740	73%
Distrito Federal	62	52	84%
Durango	907	608	67%
Guanajuato	864	697	81%
Guerrero	3,292	3,243	99%
Hidalgo	680	419	62%
Jalisco	833	335	40%
México	802	697	87%
Michoacán	686	534	78%
Morelos	80	35	44%
Nayarit	320	164	51%
Nuevo León	313	32	10%
Oaxaca	2,079	1,536	74%
Puebla	1,146	750	65%
Querétaro	120	82	68%
Quintana Roo	134	134	100%
San Luis Potosí	1,357	983	72%
Sinaloa	627	493	79%
Sonora	306	234	76%
Tabasco	882	832	94%
Tamaulipas	242	111	46%
Tlaxcala	48	6	13%
Veracruz	4,386	3,135	71%

Yucatán	231	91	39%
Zacatecas	395	210	53%
TOTAL	24,808	18,909	76%

Fuente: Elaboración propia con datos de SHCP.

2.2.3 Presupuesto

CICLO ESCOLAR 2014-2015

El Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública destinó \$7,567, 248,270.00 (Siete Mil Quinientos Sesenta y Siete Millones, Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Setenta Pesos 00/100 M.N.) del presupuesto autorizado a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa (DGDGIE), para ser empleados única y exclusivamente para el desarrollo del Programa de Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE), mismo que está en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

De los recursos autorizados, se destinarían \$ 7,323,179,416.00 (Siete Mil Trescientos Veintitrés Millones, Ciento Setenta y Nueve Mil Cuatrocientos Dieciséis Pesos 00/100 M.N.) a las comunidades escolares de las 32 entidades federativas participantes, para mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento de las escuelas públicas de educación básica e impulsar la autonomía de gestión escolar, con base en las carencias detectadas en el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE). Adicionalmente, se destinarían \$168,396,372.00 (Ciento Sesenta y Ocho Millones, Trescientos Noventa y Seis Mil Trescientos Setenta y Dos Pesos 00/100 M.N.) para apoyar a las autoridades educativas locales en sus funciones de supervisión escolar (\$93,489,614.00 Noventa y Tres Millones Cuatrocientos Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Catorce Pesos 00/100 M.N.) y, para gastos de operación de las autoridades educativas locales (\$74,915,756.00 Setenta Cuatro Millones, Novecientos Quince Mil Setecientos Cincuenta y Seis Pesos 00/100 M.N.) La meta para el PEEARE era un poco más de 20,000 escuelas a beneficiar en el ciclo escolar 2014-2015.

ASIGNACIÓN DE RECURSO

De acuerdo con los lineamientos de operación, el programa contempla subsidios federales para apoyar los siguientes rubros:

- a. Para las comunidades escolares
- i. Componente 1, para la atención de las carencias físicas de las escuelas.

	Comunidades escolares en escuelas con alto y muy alto grado de carencias		
	Monto base por Inmueble (Pesos)	Acciones que no impliquen modificaciones a la estructura del inmueble (mínimos)	Acciones que impliquen modificaciones a la estructura del inmueble (máximos)
Escuelas CONAFE	50,000.00	No aplica	
Escuelas Regulares			
De 1 a 25 alumnos	350,000.00	No aplica	100%
De 26 a 50 alumnos	416,150.00	15%	85%
De 51 a 100 alumnos	494,802.00	29%	71%
De 101 a 300 alumnos	588,320.00	40%	60%
De 301 a 500 alumnos	698,630.00	49%	51%
Más de 500 alumnos	829,282.00	57%	43%

- ii. Componente 2, desarrollo y fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar. Los recursos correspondientes a este componente tendrán un monto mínimo por escuelas de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). El monto de cada comunidad escolar se considera por la SEP de acuerdo con el número de estudiantes de cada escuela.
- b. Supervisión de zona escolar
- iii. Componente 3, Supervisiones de zona que atiendan a las escuelas cuyas comunidades escolares sean beneficiarias. Se destinaron hasta cinco millones de pesos por cada entidad federativas.
- c. A la Autoridad Educativa Local (AEL): Gastos de Operación del programa. El monto asignado a cada entidad es hasta del 1% del total del monto asignado a las escuelas beneficiadas de la entidad.

De los recursos para la operación e implementación del Programa se destina hasta 1% para gastos de operación a cargo de la Secretaría de Educación Pública.

CICLO ESCOLAR 2015 – 2016

El Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública destinó \$7,567, 248,270.00 (Siete Mil Quinientos Sesenta y Siete Millones, Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Setenta Pesos 00/100 M.N.) del presupuesto autorizado a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa (DGDGIE), para ser empleados única y exclusivamente para el desarrollo del Programa de Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE), mismo que está en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015

De los recursos autorizados, se tiene dispuesto destinar el recurso para las siguientes acciones:

- mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento de las escuelas públicas de educación básica e impulsar la autonomía de gestión escolar \$ 6, 101, 750,000.00 de manera directa a las comunidades escolares de las 32 entidades federativas participantes.
- apoyar en sus funciones de supervisión escolar \$142, 353,671.50
- instalación y mantenimiento de bebederos escolares \$1,135,067,240.50, recursos que está siendo operado por el INIFED
- gastos de operación de las AELs, \$62, 441,036.72
- gastos de operación INIFED \$38,592,966.20,
- gastos de operación del CONAFE \$11,350,872.70, y
- gastos de operación SEP \$75, 672,482.70

ASIGNACIÓN DE RECURSO

De acuerdo con los lineamientos de operación, el programa contempla subsidios federales para apoyar los siguientes rubros:

1. **Componente 1.** Para la atención de las carencias físicas de las escuelas. Recurso a la comunidad escolar con el fin de que se mejoren las condiciones físicas y de equipamiento de los inmuebles escolares, en los siguientes rubros:
 - a) *Construcción, remodelación, ampliación, demolición o habilitación de espacios educativos.*
 - b) *Infraestructura hidro-sanitaria y acciones para procurar acceso a agua potable.*
 - c) *Mobiliario básico del aula y de otros espacios educativos de acuerdo a las necesidades que defina la comunidad escolar.*
2. **Componente 2. Para el desarrollo y fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar.** Recurso directo a la Comunidad escolar, representada por el Presidente del CEPS o equivalente y el Director de la escuela o LEC, para apoyar la autonomía de gestión escolar y promover la toma de decisiones a partir de su Ruta de Mejora Escolar o equivalente.

Estos recursos se aplicarán en acciones destinadas a generar condiciones propicias para atender las prioridades del Sistema Básico de Mejora Escolar (SBME). Los recursos podrán ser ejercidos en los siguientes rubros de gasto:

- a) *Desarrollo y fortalecimiento de las cuatro prioridades educativas del SBME: mejora de las competencias de lectura, escritura y matemáticas; Normalidad Mínima de Operación Escolar; disminución del rezago y abandono escolar, y desarrollo de una buena convivencia escolar.*
- b) *Desarrollo y/o fortalecimiento de las capacidades de la escuela para ejercer corresponsablemente la autonomía de gestión escolar.*

- c) *Adecuación y mantenimiento de espacios escolares, distintos a los del Componente 1.*
- d) *Equipamiento y mobiliario de las escuelas, distintos a los del Componente 1.*

Cuando las necesidades de las escuelas así lo demanden y lo decida la comunidad escolar, se podrán utilizar los recursos del Componente 2 para complementar las acciones previstas en el Componente 1, siempre y cuando cuenten con el visto bueno de la AEL o del CONAFE. Los recursos correspondientes a este Componente tendrán un monto mínimo por escuela de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). El monto de cada comunidad escolar será definido por la SEP, a través de la DGDGIE, considerando el número de alumnos de cada escuela, y los montos mínimos y máximos definidos en la Tabla de montos de los apoyos a las Comunidades escolares señalada al final de esta sección.

Los montos asignados del Componente 1 y 2 para cada comunidad escolar beneficiaria atenderán lo dispuesto en las siguientes Tablas de Montos de los apoyos a la comunidad escolar:

Tabla de Montos de los apoyos a la Comunidad Escolar: Componentes 1 y 2 Comunidades Escolares de Nueva Incorporación (Incluye preescolares regulares beneficiadas en el ciclo escolar 2014-2015)		
Servicios de Educación Comunitaria del CONAFE	\$50,000.00	
Comunidades escolares de escuelas de servicio regular		
Matrícula	Monto Componente 1	Monto Componente 2 (Rangos por matrícula)
Hasta 25 alumnos	\$300,000.00	\$70,100.00 a \$72,500.00
De 26 a 50 alumnos	\$350,000.00	\$72,600.00 a 75,000.00
De 51 a 100 alumnos	\$420,000.00	\$75,100.00 a 80,000.00
De 101 a 300 alumnos	\$500,000.00	\$80,100.00 a \$100,000.00
De 301 a 500 alumnos	\$595,000.00	\$100,100.00 a 120,000.00
Más de 500 alumnos	\$705,000.00	\$120,000.00 a 205,000.00
Tabla de Montos de los apoyos a la Comunidad Escolar: Componentes 1 y 2 Comunidades Escolares de Reincorporación (Primarias y Secundarias beneficiadas en el ciclo escolar 2014-2015)		
Servicios de Educación Comunitaria del CONAFE	\$50,000.00	
Comunidades escolares de escuelas de servicio regular		
Matrícula	Monto Componente 1	Monto Componente 2 (Rangos por matrícula)
De 1 a 25 alumnos	\$70,100.00 a \$72,500.00	
De 26 a 50 alumnos	\$72,600.00 a 75,000.00	
De 51 a 100 alumnos	\$ 300,000.00	\$75,100.00 a 80,000.00
De 101 a 300 alumnos	\$ 350,000.00	\$80,100.00 a \$100,000.00
De 301 a 500 alumnos	\$ 420,000.00	\$100,100.00 a 120,000.00
Más de 500 alumnos	\$ 500,000.00	\$120,000.00 a 205,000.00

Fuente: Lineamientos del Programa de la Reforma Educativa: <http://basica.sep.gob.mx/pre/pdf/acuerdo.pdf>

2. Componente 3. Para las Supervisiones de Zona que atienden a las escuelas cuyas Comunidades escolares sean beneficiarias del Programa. Para este Componente se destinará hasta el 2% de los recursos asignados al Programa. La SEP, a través de la DGDGIE, definirá y difundirá en la página de internet de la SEB, www.básica.sep.gob.mx, la tabla de distribución que establezca el monto máximo destinado a cada entidad federativa en función de la base de datos de escuelas referida en el inciso a), apartado A del numeral 2.4 de los Lineamientos de Operación para el ciclo escolar 2015-2016.

4. Componente 4. Para la instalación y mantenimiento de bebederos escolares. De conformidad con el PEF se destinará a este componente el 15% del presupuesto total asignado al Programa, es decir, \$1, 135, 087,240.50 para este componente.

Estos recursos serán transferidos al Fideicomiso, el cual abrirá una subcuenta específica para la operación de este recurso. El Comité Técnico del Fideicomiso aprobará las transferencias del subsidio correspondiente a bebederos escolares atendiendo lo dispuesto en los Lineamientos de Operación y a los Criterios Específicos en materia de bebederos escolares que proponga el INIFED. La meta establecida es beneficiar a un total de 11,000 escuelas.

En el siguiente capítulo se analizan los resultados generados a dos años de implementación del programa, así como su impacto a corto plazo en el logro educativo evaluado mediante los resultados de la prueba PLANEA.

3. Implementación del Programa: Análisis de los resultados de su operación

En este capítulo se analizarán los resultados obtenidos mediante las acciones realizadas en la operación del Programa de la Reforma Educativa en el ciclo escolar 2014-2015, debido a que este ciclo escolar ya finalizó se pueden tener resultados concretos y definitivos, asimismo se analizarán las acciones que se han llevado en el ciclo escolar 2015-2016 con fecha de corte al 15 de abril de 2016, ya que el ciclo sigue en curso y será hasta inicios del ciclo escolar 2016-2017 cuando se puedan tener los resultados definitivos.

La importancia de medir los resultados es para poder observar el impacto que ha tenido el Programa y ver su contribución a la educación en México. Los resultados sirven para identificar las áreas de oportunidad donde se debe trabajar.

3.1 Recursos y acciones realizadas para mejorar las condiciones físicas y de equipamiento en los inmuebles

Ciclo escolar 2014-2015

1. Para este ciclo escolar se distribuyeron 7,182.9 millones de pesos a las comunidades escolares beneficiarias para atender las carencias físicas de un total programado de 7,353.3 millones de pesos que representa un alcance de 97.6%.
2. Las escuelas beneficiarias ejercieron de los 7,182.9 millones un total de 7,073.9 millones de pesos, que representa un alcance de 96.2% con respecto al monto programado.
3. Adicionalmente se distribuyeron \$73.0 millones en recursos a las AEL para gastos de operación del Programa y \$93.48 millones para el Componente 3 dirigido a la supervisión escolar, el cual que ejercen las entidades en dos rubros fundamentales: mejoras de infraestructura o equipamiento de las supervisiones de zona y, recurso directo a las supervisiones para impulsar la mayor cercanía y acompañamiento con las escuelas beneficiarias.

En la siguiente tabla se muestra la distribución de los recursos por entidad federativa.

**Tabla 5. Informe de dispersión y ejercicio de recursos por entidad federativa
Ciclo escolar 2014-2015**

PROGRAMA DE LA REFORMA EDUCATIVA INFORME DE RECURSOS MINISTRADOS Y EJERCIDOS				
<i>Fecha de corte: 18/12/2015</i>				
Entidad Federativa	Programado	(A) Recursos ministrados en las cuentas bancarias (al 13 de noviembre de 2015)¹	(B) Recursos ejercidos por las escuelas (al 13 de noviembre de 2015)²	Porcentaje ejercidos Vs Ministrado
Aguascalientes	\$3,101,210.63	\$3,066,170.87	\$3,066,170.87	100.0%
Baja California	\$64,212,503.55	\$63,162,862.28	\$63,162,862.28	100.0%
Baja California Sur	\$17,866,292.44	\$16,844,866.88	\$16,844,866.88	100.0%
Campeche	\$67,949,174.26	\$67,431,645.37	\$67,431,645.37	100.0%
Coahuila	\$68,190,064.73	\$67,973,925.60	\$67,973,925.60	100.0%
Colima	\$9,134,387.48	\$9,075,280.97	\$9,075,280.97	100.0%
Chiapas	\$487,778,325.81	\$476,917,178.68	\$476,917,165.92	100.0%
Chihuahua	\$316,205,817.04	\$310,680,957.42	\$310,680,957.42	100.0%
Distrito Federal	\$25,372,460.50	\$25,371,935.12	\$25,371,935.12	100.0%
Durango	\$227,656,010.22	\$223,622,137.24	\$223,622,137.24	100.0%
Guanajuato	\$217,755,764.92	\$214,144,129.94	\$214,144,129.94	100.0%
Guerrero	\$1,010,131,227.24	\$995,339,562.57	\$995,339,562.57	100.0%
Hidalgo	\$214,650,130.03	\$209,589,737.53	\$209,586,737.53	100.0%
Jalisco	\$254,324,299.36	\$243,385,645.26	\$243,385,645.26	100.0%
México	\$317,361,061.96	\$311,534,470.46	\$311,534,470.46	100.0%
Michoacán	\$162,360,032.42	\$157,799,721.57	\$157,799,721.57	100.0%
Morelos	\$27,962,831.39	\$27,646,279.27	\$27,646,279.27	100.0%
Nayarit	\$89,034,156.71	\$88,287,782.83	\$88,287,782.83	100.0%
Nuevo León	\$89,744,109.00	\$88,844,378.29	\$88,844,378.29	100.0%
Oaxaca	\$481,238,453.44	\$313,310,448.92	\$313,310,448.92	100.0%
Puebla	\$369,313,618.12	\$365,201,164.49	\$365,201,164.49	100.0%
Querétaro	\$37,040,658.10	\$36,822,430.90	\$36,822,430.90	100.0%
Quintana Roo	\$34,413,968.70	\$34,196,908.97	\$34,196,908.97	100.0%
San Luis Potosí	\$399,303,995.48	\$393,453,937.56	\$393,453,937.56	100.0%
Sinaloa	\$155,330,150.52	\$154,267,174.65	\$154,267,174.65	100.0%
Sonora	\$116,968,817.04	\$115,590,872.89	\$115,590,872.89	100.0%
Tabasco	\$343,172,427.57	\$338,588,778.42	\$338,588,778.42	100.0%
Tamaulipas	\$65,091,140.04	\$64,807,600.89	\$64,807,600.89	100.0%
Tlaxcala	\$13,433,041.50	\$13,415,904.53	\$13,415,904.53	100.0%
Veracruz	\$1,466,937,049.64	\$1,445,497,427.70	\$1,445,497,427.70	100.0%
Yucatán	\$83,269,485.10	\$83,228,494.03	\$83,228,494.03	100.0%
Zacatecas	\$117,026,750.90	\$114,839,586.79	\$114,839,586.79	100.0%
Total	\$7,353,329,415.80	\$7,073,939,398.89	\$7,073,936,386.13	100.0%

Fuente: Información Interna SEP

1. Solicitudes dispersión de recursos de la DGDGIE.
2. Informe "debicuentas" enviado por BANSEFI.

Nota: La cifra que se registra como recursos ministrados a las cuentas bancarias, refleja la cantidad neta dispersada después de retirar los saldos remanentes.

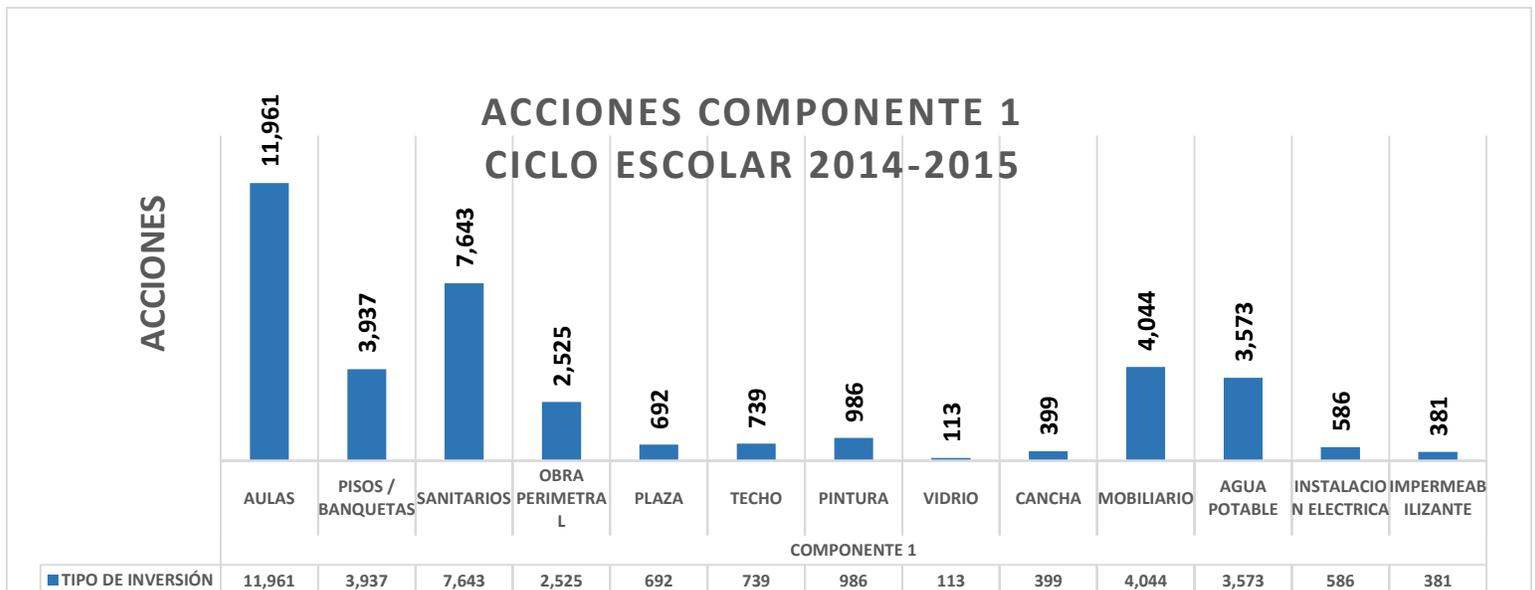
Al respecto de las acciones emprendidas con el recurso asignado a las escuelas del Programa de Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Escolar (actualmente Programa de la Reforma Educativa), no necesariamente se enfocan en resolver solamente las carencias identificadas en el CEMABE.

Las carencias seleccionadas por el PEEARE, de entre muchas otras, establecidas en el CEMABE, fueron utilizadas por el Programa como referente para identificar, en todo el país, a las escuelas con mayor rezago en sus condiciones físicas y no son exclusivas ni excluyentes de todas las que pudieran implementar las escuelas para combatir las condiciones inapropiadas que enfrentan con el fin de brindar un mejor servicio educativo:

- 1) Tipo de inmueble (existencia y pertinencia)
- 2) Condiciones del piso
- 3) Disponibilidad de agua
- 4) Disponibilidad de baños
- 5) Suficiencia en el equipamiento básico del aula (mesa y silla para todos los alumnos; escritorio y silla para todos los profesores; pizarrón y pintarrón para todas las aulas)

Como se observa en la siguiente gráfica, las acciones realizadas que fueron analizadas y priorizadas por cada comunidad escolar, en un primer año de operación del Programa por abatir las condiciones de rezago es algo histórico, y se dirigieron a combatir las cinco carencias seleccionadas del CEMABE.

Gráfica 15. Número de acciones realizadas por las escuelas Componente 1



Fuente: Elaboración propia con datos de SHCP.

Con base a los datos difundidos a través del Portal de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se identificaron 16,939 comunidades escolares que fueron beneficiadas con recurso para la atención de las condiciones de infraestructura de los inmuebles (Componente 1). Los resultados se pueden observar en la siguiente tabla:

Tabla 6. Escuelas beneficiarias con recurso para Componente 1

TIPO DE ESCUELA	Número de escuelas	Monto recibido Componente 1
Escuelas CONAFE	4,801	\$ 50,000.00
Escuelas Regulares	3,210	\$ 350,000.00
	3,274	\$ 416,150.00
	2,621	\$ 494,802.35
	2,233	\$ 588,319.99
	528	\$ 698,629.99
	272	\$ 829,281.58
TOTAL	16,939	

Fuente: Elaboración propia con datos de SHCP.

Las escuelas CONAFE deben considerarse como un caso especial, puesto que a estas escuelas se les asignó un monto inferior del resto del universo de las escuelas beneficiadas, sin embargo, a pesar de ello atendieron algunas de sus necesidades primordiales de infraestructura física, como la construcción, remodelación o adecuación de aulas, sanitarios, etc.

En este sentido podemos observar lo siguiente:

Tabla 7. Cobertura de atención en las necesidades que atiende el Componente 1

RUBRO ATENDIDO	ACCIONES REALIZADAS	Escuelas con recurso en Componente 1	% DE COBERTURA
AULAS	11,961	16,939	70.61%
PISOS / BANQUETAS	3,937	16,939	23.24%
SANITARIOS	7,643	16,939	45.12%
OBRA PERIMETRAL	2,525	16,939	14.91%
PLAZA	692	16,939	4.09%
TECHO	739	16,939	4.36%
PINTURA	986	16,939	5.82%
VIDRIO	113	16,939	0.67%
CANCHA	399	16,939	2.36%
MOBILIARIO	4,044	16,939	23.87%

AGUA POTABLE	3,573	16,939	21.09%
INSTALACION ELECTRICA	586	16,939	3.46%
IMPERMEABILIZANTE	381	16,939	2.25%

Fuente: Elaboración propia con datos de SHCP.

Con base a la tabla anterior, se observa que el mayor número de acciones emprendidas por los centros comunitarios se dirigió a la atención espacios físicos, el 70.61% de las comunidades realizó obras de construcción o mejora en aulas; importante es destacar que para el caso de “infraestructura hidrosanitaria y acciones para procurar acceso a agua potable” en donde el 45% de las escuelas con estas carencias decidió invertir el recurso asignado en este rubro. Las posibles causas por las que casi la mitad de las escuelas no decidieron invertir en este rubro fue porque los recursos que reciben las comunidades escolares están dirigidos a la mejora de las condiciones de la escuela y no pueden ser invertidos en su exterior; es responsabilidad de las autoridades municipales, estatales y federales que este entorno cuente con las condiciones para tener acceso a la red pública de agua y drenaje. Lo anterior, sin renunciar al compromiso de la SEP de gestionar ante las autoridades locales y/o federales para que las condiciones del entorno favorezcan las acciones futuras para el suministro de agua potable y drenaje. Considerando este entorno, las comunidades escolares identifican las acciones posibles para atender sus carencias con base en los montos asignados y aunque el agua potable, vía red pública y el drenaje son carencias importantes a cubrir, es un sin sentido que la comunidad escolar decida invertir el recurso, en la instalación de su red hidrosanitaria interna si la localidad no cuenta con Red pública exterior.

Las 37,579 acciones realizadas en este ciclo escolar resultan una gran línea de acción para un primero año de operación, lo cual fue posible gracias a una inversión de **\$5,931,061,821.50** en este componente, mejorando las condiciones de infraestructura en las escuelas de una manera adecuada, brindando instalaciones dignas, suficientes y pertinentes para mejorar las condiciones de aprendizaje en los estudiantes de nivel básico.

Ciclo escolar 2015-2016

Para el análisis de este ciclo escolar es importante aclarar que los datos que se presentarán no son los definitivos, ya que para efectos de este trabajo, los datos presentados son con fecha de corte al 15 de abril de 2016. Este análisis es para observar si las acciones se perfilan a tener los mismos resultados que el ciclo escolar anterior.

El Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública destinó \$7,567, 248,270.00 (Siete Mil Quinientos Sesenta y Siete Millones, Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Setenta Pesos 00/100 M.N.) del presupuesto autorizado a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa (DGDGIE), para ser empleados única y exclusivamente para el desarrollo del Programa de Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE), mismo que está en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015

De los recursos autorizados, se tiene dispuesto destinar el recurso para las siguientes acciones:

- mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento de las escuelas públicas de educación básica e impulsar la autonomía de gestión escolar \$ 6, 101, 750,000.00 de manera directa a las comunidades escolares de las 32 entidades federativas participantes.

Un primer dato que se pudo consultar sobre la operación del Programa en el portal de transparencia presupuestaria de la SHCP, mismo que resulta interesante, es que aún no concluye el proceso de validación, de las 24,808 comunidades escolares que se beneficiaran en este ciclo escolar, a la fecha se tienen 24,505 lo que representa un avance del 98.77%.

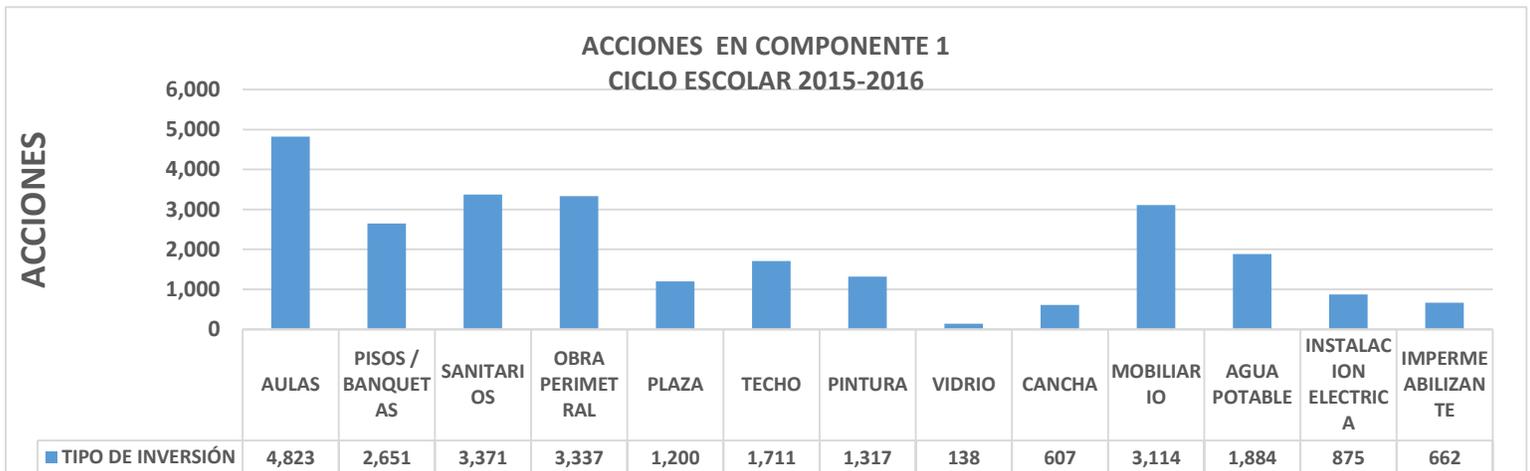
En los datos del portal se reporta que de las 24,505 comunidades que se tiene en estatus de validación, 12,193 escuelas son las que se tienen registradas con recurso programado para Componente 1 por un monto de \$3,213,815,000.00 de los cuales se han ministrado \$ 2,434,434,372.28 lo que representa un 75% respecto a lo programado solo en estas 12,193 escuelas. Si este dato es comparado respecto al recurso programado a destinar en la planeación del Programa en el mejoramiento de infraestructura que es de \$ 6, 101, 750,000.00, representa un 39.8 %, el cual es considerado “bajo”, ya que el ciclo escolar está a dos meses de terminar. Asimismo se informa que solo 7,480 de las 12,193 escuelas que se tienen recurso programado en componente 1 son las que han ejercido recurso, es decir, el 61 % de las comunidades escolares ha ejercido recurso, si lo comparamos con la meta corresponde solo al 30%, por lo que se podría esperar resultados muy distintos al cierre del ciclo escolar 2015-2016 en comparación al ciclo escolar 2014-2015.

Al respecto de las acciones emprendidas con el recurso asignado a las escuelas del Programa de la Reforma Educativa, se enfocan al igual que el ciclo escolar 2014-2015 a los siguientes rubros:

- 1) Tipo de inmueble (existencia y pertinencia)
- 2) Condiciones del piso
- 3) Disponibilidad de agua
- 4) Disponibilidad de baños
- 5) Suficiencia en el equipamiento básico del aula (mesa y silla para todos los alumnos; escritorio y silla para todos los profesores; pizarrón y pintarrón para todas las aulas)

Como se observa en la siguiente gráfica, las acciones realizadas que fueron analizadas y priorizadas por cada comunidad escolar, en lo que va del segundo año de operación del Programa en búsqueda de abatir las condiciones de rezago en las condiciones de las escuelas del país, enfocadas en atender a las cinco carencias seleccionadas del CEMABE.

Gráfica 16. Acciones realizadas en Componente 1



Fuente: Elaboración propia con datos de SHCP.

En los datos de acceso público del portal de transparencia presupuestaria de la SHCP, se encontró que se han beneficiaron a 16,939 de las 24,808 comunidades escolares con recurso para Componente 1, tal y como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 8. Escuelas beneficiarias con recurso para Componente 1

TIPO DE ESCUELA	Número de escuelas	Monto recibido Componente 1
Escuelas CONAFE	3,457	\$ 50,000.00
Escuelas Regulares	4,087	\$ 300,000.00
	2,786	\$ 350,000.00
	1,154	\$ 420,000.00
	704	\$ 500,000.00
	4	\$ 595,000.00
	1	\$ 705,000.00
	TOTAL	12,193

Fuente: Elaboración propia con datos de SHCP.

Sin embargo, las escuelas CONAFE deben considerarse como un caso especial, ya que para estas escuelas el monto asignado es bajo a comparación del resto del universo de las escuelas beneficiadas, por ejemplo si necesitarán construir un aula, un baño o un salón de clases seguramente el recurso resultaría insuficiente, por tal motivo, solo estas escuelas podrían ejercer el recurso otorgado en componente 2.

En este sentido podemos observar lo siguiente:

Tabla 9. Comparativo de acciones realizadas en dos ciclos escolares

RUBRO ATENDIDO	ACCIONES REALIZADAS 2014 – 2015	ACCIONES REALIZADAS 2015 - 2016	COMPARATIVO 14-15 VS 15-16
AULAS	11,961	4,823	40.32%
PISOS / BANQUETAS	3,937	2,651	67.34%
SANITARIOS	7,643	3,371	44.11%
OBRA PERIMETRAL	2,525	3,337	132.16%
PLAZA	692	1,200	173.41%
TECHO	739	1,711	231.53%
PINTURA	986	1,317	133.57%
VIDRIO	113	138	122.12%
CANCHA	399	607	152.13%
MOBILIARIO	4,044	3,114	77.00%
AGUA POTABLE	3,573	1,884	52.73%
INSTALACION ELECTRICA	586	875	149.32%
IMPERMEABILIZANTE	381	662	173.75%

Fuente: Elaboración propia con datos de SHCP.

A comparación del ciclo escolar anterior, las escuelas no se han enfocado a invertir tanto en aulas como el sino a otros rubros, esto puede ser por dos razones:

1.- Son escuelas que fueron beneficiados en el ciclo escolar 14-15 ya atendieron la necesidad de construir aulas y ahora su prioridad es atender otras carencias, por ejemplo en vidrios, pintura, etc. Tal y como se puede observar en la tabla.

2.- Aun no han recibido el recurso o fue recibido de manera tardía por demorar en el proceso de validación y no quisieron comprometerse a construir salones, sanitarios por no estar en posibilidad de concluir la obra antes del cierre del ciclo escolar, y se le retire el dinero por no ejercerlo en tiempo. Motivo por el cual la escuela tendría que asumir los compromisos de pago pendientes.

En este sentido, se puede señalar que se puede observar mejoría en el aspecto de que se demanda atender carencias distintas a la de construir aulas, pero la dinámica con la que opera el Programa que son ilustradas con las cifras de acceso público, se podría esperar que el Programa tenga menor impacto que en el ciclo escolar 2014-2015.

3.2 Recursos y acciones destinadas a generar condiciones propicias para atender los factores asociados al rezago escolar

Ciclo escolar 2014-2015

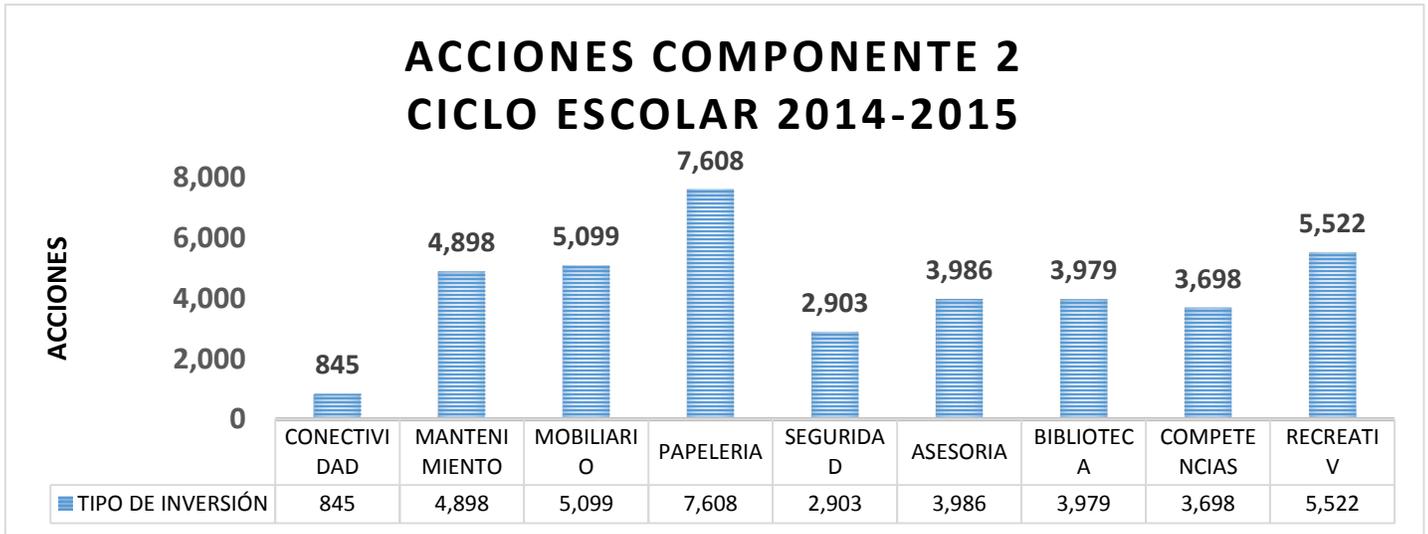
El Programa de la Reforma Educativa, diseño el componente 2 para atender los factores asociados al rezago escolar, los cuales son aquellos que se relacionan con la formación de competencias para el aprendizaje de los alumnos así como los medios que ayuden a desarrollar estas competencias.

En este componente se orienta en atender los siguientes rubros:

- Sistema Básico de Mejora Escolar,
- Desarrollo de Competencias,
- Prevención de la deserción escolar,
- Convivencia escolar y pacífica,

En este componente el director está facultado para adquirir materiales educativos así como contratación de asesorías para los alumnos, o incluso para que los docentes desarrollen habilidades pedagógicas en favor de su labor como docente.

Gráfica 17. Acciones realizadas en Componente 2



Fuente: Elaboración propia con datos de SHCP.

Adicionalmente el director puede adquirir materiales que sean útiles en actividades recreativas, para el fomento y el desarrollo de aprendizaje sobre el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC'S.

Para este ciclo escolar se llevaron a cabo 38,538 acciones en 14,905 escuelas que recibieron recurso en componente 2, destacando el gasto en Papelería y mobiliario.

En la siguiente tabla se puede observar el porcentaje de atención atendido en cada rubro.

Tabla 10. Cobertura de atención en las necesidades que atiende el Componente 1

RUBRO ATENDIDO	ACCIONES REALIZADAS	Escuelas con recurso en Componente 1	% DE COBERTURA
CONECTIVIDAD	845	14,905	5.67%
MANTENIMIENTO	4,898	14,905	32.86%
MOBILIARIO	5,099	14,905	34.21%
PAPELERIA	7,608	14,905	51.04%
SEGURIDAD	2,903	14,905	19.48%
ASESORIA	3,986	14,905	26.74%
BIBLIOTECA	3,979	14,905	26.70%
COMPETENCIAS	3,698	14,905	24.81%
ACTIV. RECREATIVAS	5,522	14,905	37.05%

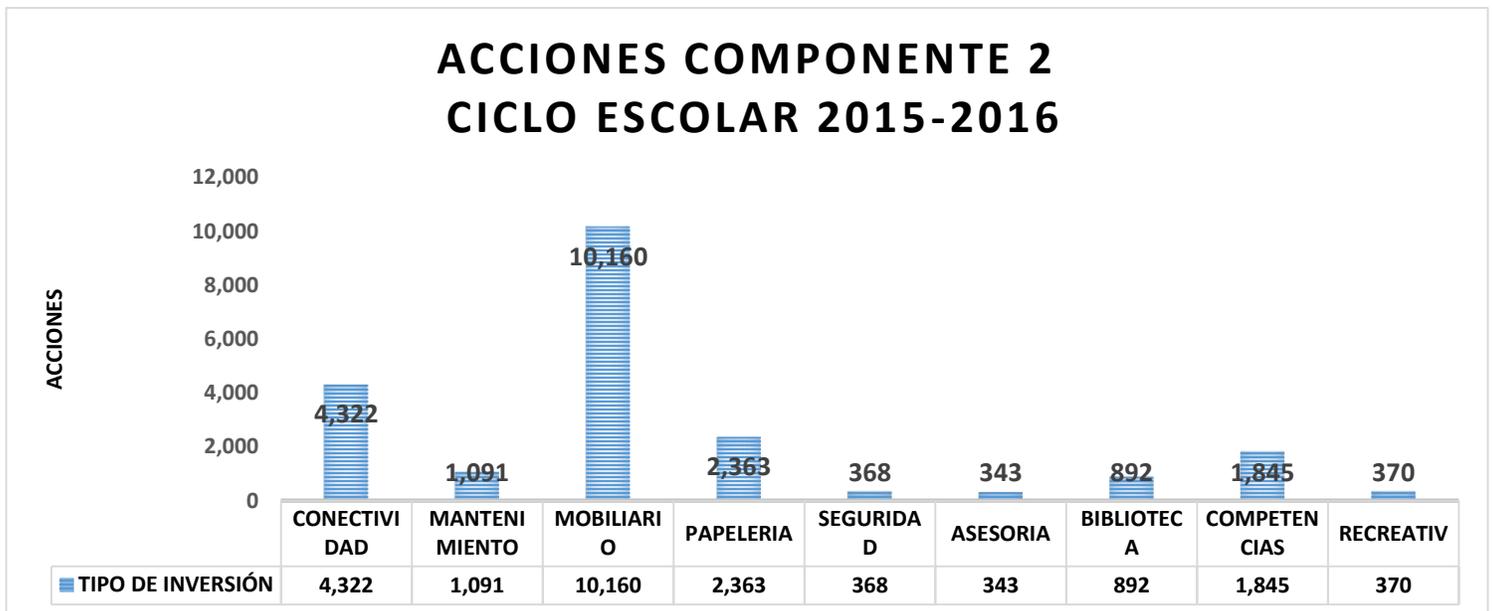
Fuente: Elaboración propia con datos de SHCP.

A modo de conclusión, se puede plantear que aunque el monto destinado a Componente 2 es inferior al del componente 1, se lograron mayor cantidad de acciones en este último, es decir, 38,538 en componente 2 mientras que en componente 1 fueron 37,579 lo que implica que para este ciclo escolar las escuelas se han enfocado en atender las necesidades del componente 2, ya que las del componente 1 fueron atendidas en el anterior ciclo escolar o el recurso asignado fue insuficiente para invertir en mejora de infraestructura escolar.

Ciclo escolar 2015-2016

Para el análisis de este ciclo escolar es importante aclarar que los datos que se presentarán no son los definitivos, ya que para efectos de este trabajo, los datos presentados son con fecha de corte al 15 de abril de 2016. Este análisis es para observar si las acciones se perfilan a tener los mismos resultados que el ciclo escolar anterior.

Gráfica 18. Acciones realizadas en Componente 2



Fuente: Elaboración propia con datos de SHCP.

Para este ciclo escolar se puede observar en el Portal de Transparencia Presupuestaria que se han llevado a cabo 21,754 acciones en 8,736 escuelas que han recibido y ejercido recurso en

componente 2, destacando el gasto en mobiliario incluso por encima de la cifra reportada en el ciclo escolar 2014-2015 que para este rubro fue de 5,099 acciones, como se mencionó anteriormente, esto es debido a las escuelas que se les dio continuidad en el ciclo escolar 2014-2015 y gastaron el recurso asignado en aulas, por lo que ahora se están enfocando a equipar las aulas.

En la siguiente tabla se puede observar el porcentaje de atención atendido en cada rubro.

Tabla 11. Cobertura de atención en las necesidades que atiende el Componente 1

RUBRO ATENDIDO	ACCIONES REALIZADAS	Escuelas con recurso en Componente 1	% DE COBERTURA
CONECTIVIDAD	4,322	8,736	49.47%
MANTENIMIENTO	1,091	8,736	12.49%
MOBILIARIO	10,160	8,736	116.30%
PAPELERIA	2,363	8,736	27.05%
SEGURIDAD	368	8,736	4.21%
ASESORIA	343	8,736	3.93%
BIBLIOTECA	892	8,736	10.21%
COMPETENCIAS	1,845	8,736	21.12%
RECREATIVAS	370	8,736	4.24%

Fuente: Elaboración propia con datos de SHCP.

A pesar de que el Programa está cercano a concluir su operación, aún hay mucho trabajo por hacer, ya que no se ha ejercido todo el recurso y las escuelas demandan que sus necesidades sean atendidas. El recurso otorgado a este componente, ayuda a que el director junto con la comunidad escolar, puedan atender las necesidades específicas de los alumnos, es decir, si la escuela no tiene un adecuado nivel en matemáticas en comparación de las demás escuelas de su zona, puede invertir el recurso en comprar materiales que ayuden a fortalecer aquellos aspectos donde los alumnos presentan deficiencia, en el caso de comunidades escolares que geográficamente se encuentran alejadas y por ende no tienen acceso a internet o incluso a computadoras, el director tiene la libertad de adquirir equipos de cómputo para la enseñanza de las tecnologías de la información a los alumnos.

3.3 Impacto del Programa sobre el nivel de logro educativo: Análisis de resultados de la prueba Planea

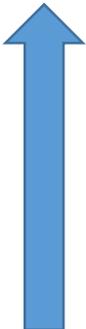
La importancia de medir el desempeño del nivel educativo en México es fundamental para fortalecer y dar seguimiento a las debilidades que presenta el sistema educativo mexicano.

A partir del ciclo escolar 2014-2015, el INEE en conjunto con la SEP implementan Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA), cuyo fin es evaluar el dominio de un conjunto de aprendizajes, desarrollados a lo largo de la educación básica.

En 2014-2015 la aplicación de la prueba se realizó a una muestra de 104,204 estudiantes de sexto de primaria distribuidos en 3,446 escuelas y 144,517 estudiantes de tercero de secundaria pertenecientes a 3529 centros escolares.

Con respecto al nivel de aprendizajes de los estudiantes, la prueba específica cuatro niveles. Estos tienen la característica de ser acumulativos, es decir, para que los alumnos puedan ubicarse en un nivel superior de logro, es necesario que cuenten con los aprendizajes del nivel que les antecede.

Diagrama 2. Descriptores genéricos por Nivel de Logro

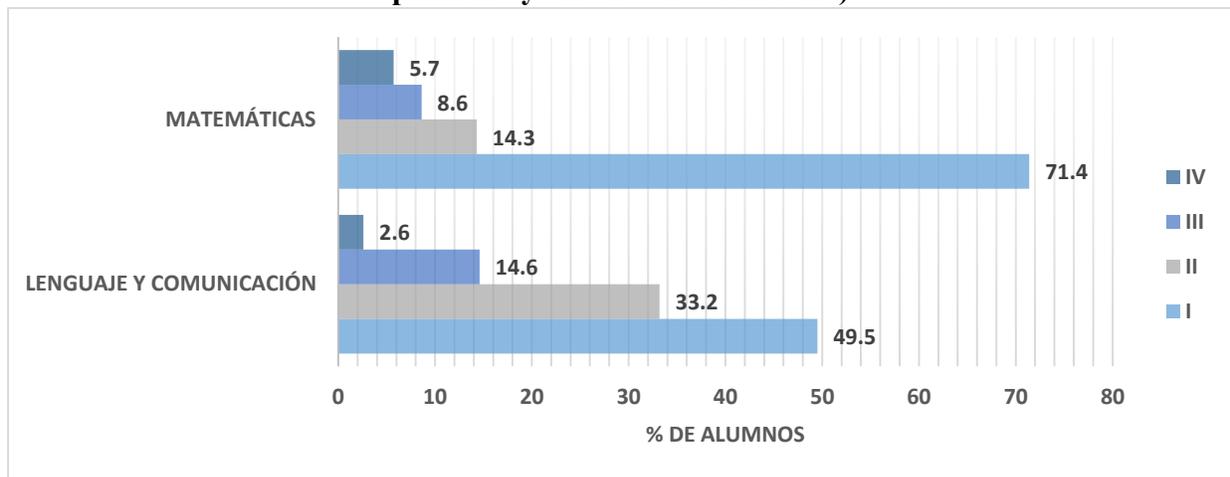


Nivel IV	Los estudiantes que se ubican en este nivel tienen un logro sobresaliente de los aprendizajes clave del currículum.
Nivel III	Los estudiantes que se ubican en este nivel tienen un logro satisfactorio de los aprendizajes clave del currículum.
Nivel II	Los estudiantes que se ubican en este nivel tienen un logro apenas indispensable de los aprendizajes clave del currículum.
Nivel I	Los estudiantes que se ubican en este nivel obtienen puntuaciones que representan un logro insuficiente de los aprendizajes clave del currículum, lo que refleja carencias fundamentales que dificultarán el aprendizaje futuro

De acuerdo a la **gráfica 19**, de los estudiantes de sexto año y tercero de secundaria evaluados, el 49.5% mostraron un logro insuficiente en lenguaje y comunicación, situación que se agrava cuando se evalúan los logros en matemáticas, puesto que casi una tercera parte de éstos (71.4%) se ubicaron en el nivel de logro I.

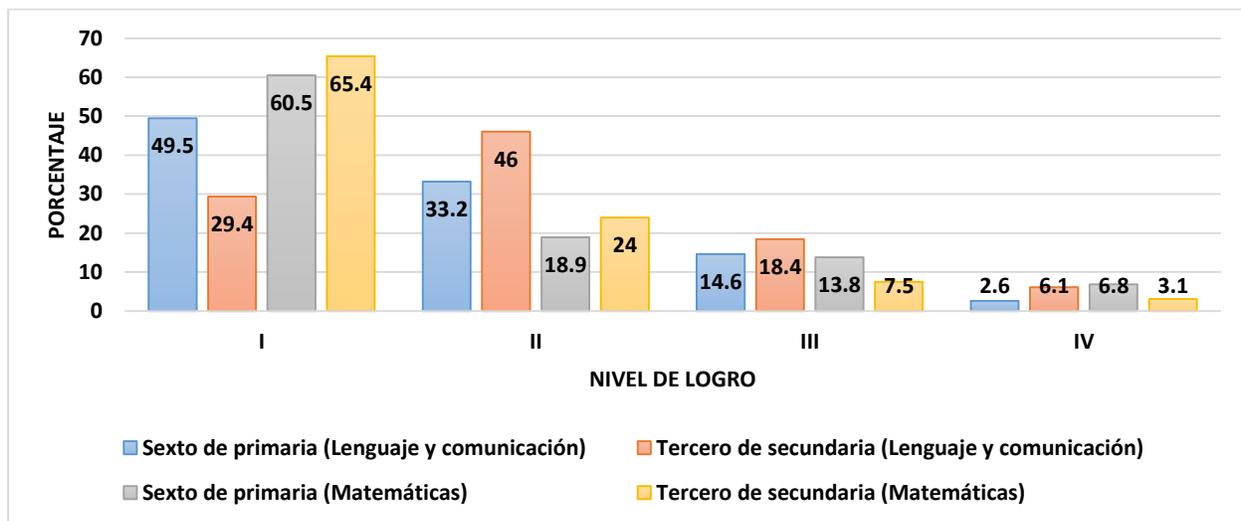
A nivel nacional, existen más alumnos con nivel de logro sobresaliente en matemáticas (5.7%) que en lenguaje y comunicación (2.6%), situación contraria a la que se presenta en el nivel de logro I, donde el mayor porcentaje de alumnos con logros insuficientes se presenta en matemáticas.

Gráfica 19. Niveles de logro de los alumnos evaluados a nivel nacional (Sexto año de primaria y tercero de secundaria)



Fuente: Elaboración propia con datos del INEE.

Gráfica 20. Nivel de logro educativo



Fuente: Elaboración propia con datos del INEE

En la **gráfica 20** se muestra el nivel de logro en matemáticas y lenguaje y comunicación por nivel educativo. En los alumnos de sexto de primaria, el porcentaje de alumnos con un logro insuficiente en lenguaje y comunicación representó casi la mitad de la población evaluada

(49.5%), en tanto en el nivel secundaria, sólo el 29.4% obtuvo el nivel I de logro, 20.1% por debajo del promedio nacional.

Esta tendencia se revierte cuando se analizan los resultados obtenidos en matemáticas, ya que el un porcentaje mayor de alumnos de secundaria (65.4%) se ubican con resultados insuficientes, en tanto en el nivel primaria se reportan mejorías en los logros alcanzados, puesto que el se ubica en el mismo nivel de logro.

Respecto a los alumnos ubicados con nivel de logro sobresaliente, el 6.1% de los alumnos del nivel secundaria se ubicaron dentro de este nivel en lenguaje y comunicación, en tanto sólo el 2.6% de primaria pudo conseguir el mismo nivel. Situación inversa se presenta en los resultados de matemáticas, ya que el 6.8% de alumnos de primaria obtuvo resultados sobresalientes, en tanto a nivel secundaria sólo el 3.1% lo consiguió.

Los logros obtenidos en los aprendizajes clave del currículum que se imparten en educación básica, son resultado de las políticas educativas encaminadas por el Estado. Para lograr este cometido, es necesario garantizar que las escuelas cuenten con los recursos necesarios para cumplir sus fines.

Estudios han asociado el aprendizaje y la calidad educativa a diversos factores. Los principales se encuentran ligados a elementos de contexto socioeconómico; sin embargo también hay otros aspectos ligados a los logros educativos, tales como el tamaño de los grupos de estudiantes, la experiencia y formación docente, la disponibilidad de recursos materiales y humanos adecuados, así como las condiciones de la infraestructura educativa.

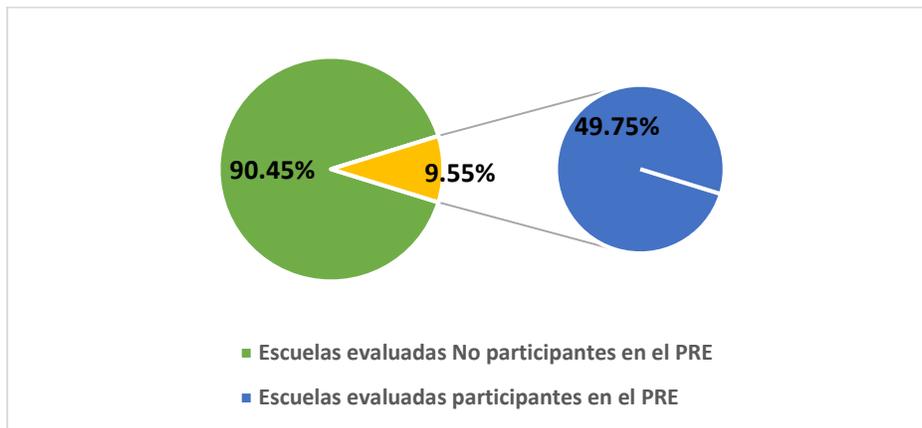
Para el caso particular de este trabajo, canalizamos la atención a los factores asociados con las condiciones de infraestructura física de los inmuebles escolares y la disponibilidad de materiales educativos, que faciliten los aprendizajes de los educandos, ya que estos constituyen los principales componentes del PRE.

De las escuelas participantes en la muestra PLANEA, el 9.55% corresponde a escuelas beneficiarias del programa durante el ciclo escolar 2014-2015. En términos del programa, menos de la mitad de las escuelas (49.75%) participó en la aplicación de la prueba, esto debido a que el diseño de PLANEA excluía a las comunidades con menos de 35 alumnos del grado a evaluar. En el caso del PRE, el 50.25% de las escuelas beneficiarias reportan un rango de alumnos entre 1 y 25

por plantel, además de presentar la característica de estar localizadas en comunidades alejadas que dificultan el acceso a las mismas.

El 93.58% de los alumnos de las escuelas beneficiarias por el PRE, considerados para participar en la prueba fueron evaluados en lenguaje y comunicación, en tanto el 92.27% fue evaluado en matemáticas.

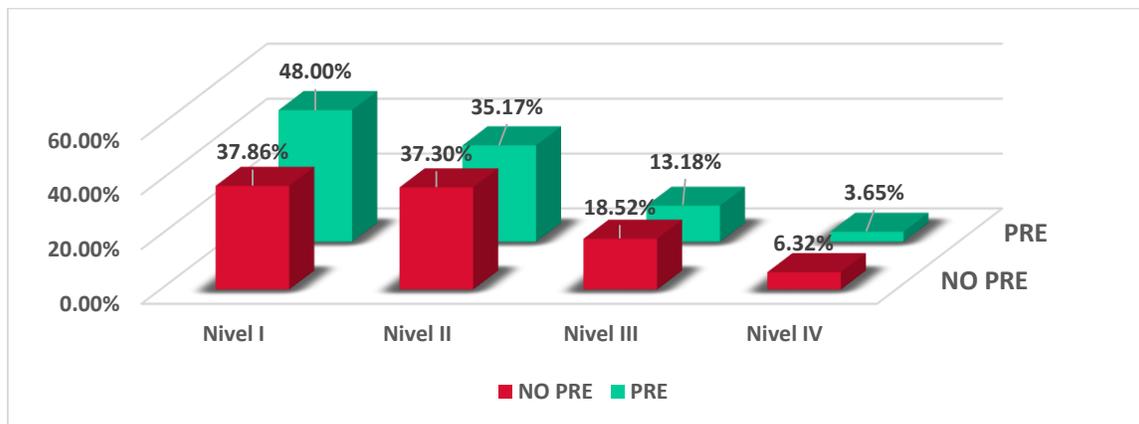
Gráfica 21. Porcentaje de escuelas evaluadas en PLANEA participantes y No participantes en el PRE



Fuente: Elaboración propia con datos del INEE.

En la **gráfica 22** se muestran los resultados obtenidos en lenguaje y comunicación de las escuelas participantes en el PRE. Los logros educativos de las escuelas participantes en el PRE son inferiores al resto de las escuelas, puesto que el 48% de los alumnos evaluados reportaron un nivel de logro insuficiente, en tanto las escuelas No PRE, se reportó el 37.9% para el mismo nivel.

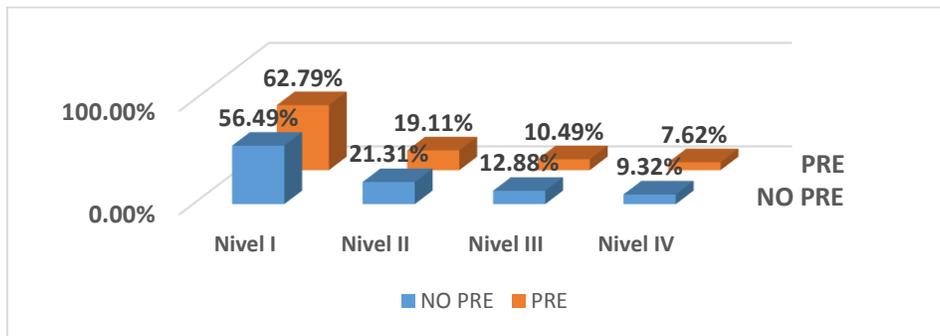
Gráfica 22. Niveles de logros en Lenguaje y comunicación de escuelas Participantes y No participantes en el PRE



Fuente: Elaboración propia con datos del INEE.

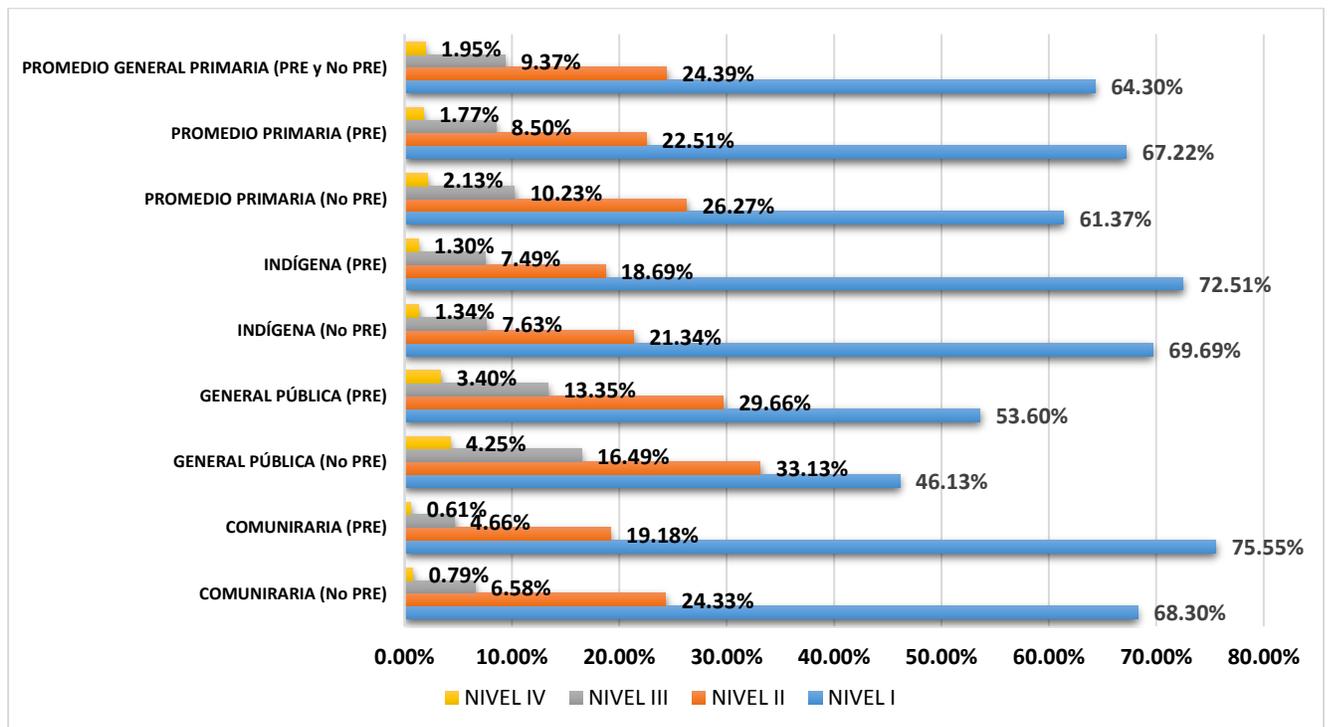
Menos del 15% de las escuelas del PRE reportaron niveles de logro satisfactorios (13.18%) y sobresalientes (3.65%) en lenguaje y comunicación. Los logros obtenidos en matemáticas, no son muy distintos; el 62.79% de los alumnos de las escuelas PRE obtuvo un nivel de logro insuficientes, 6.3% por arriba de las escuelas no PRE; en tanto el 19.11% obtuvo niveles de logro suficientes, el 10.49% satisfactorios, y sólo el 7.62% obtuvo resultados satisfactorios.

Gráfica 23. Niveles de logros en Matemáticas de escuelas Participantes y No participantes en el PRE



Fuente: Elaboración propia con datos del INEE.

Gráfica 24. Niveles de logros en Lenguaje y comunicación por modalidad educativa en escuelas Participantes y No participantes en el PRE (Sexto de primaria)



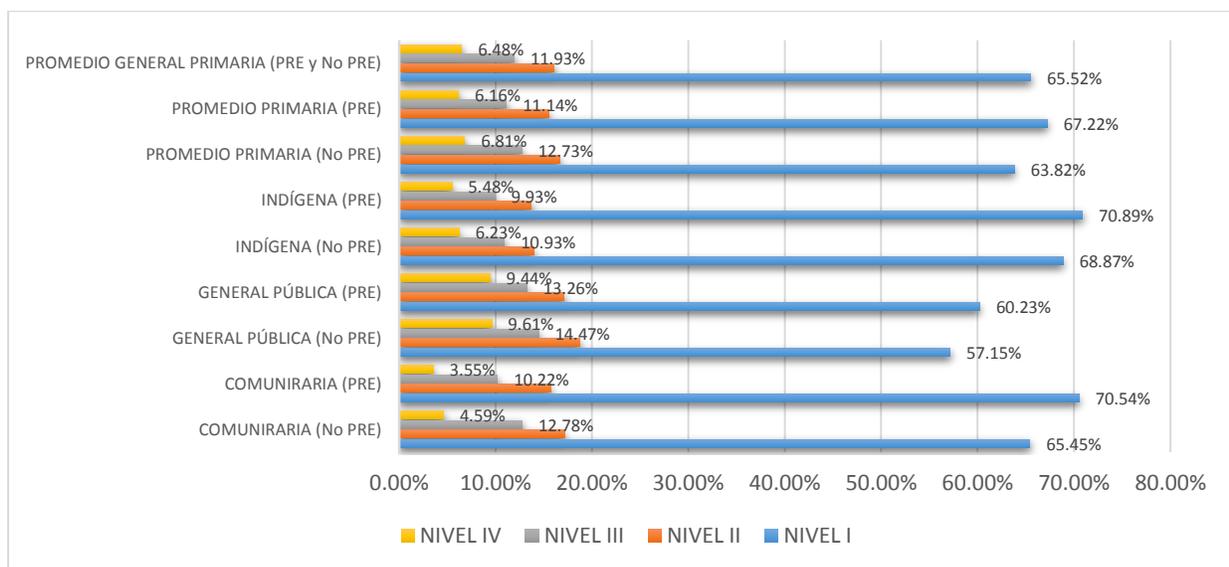
Fuente: Elaboración propia con datos del INEE.

La **gráfica 24** muestra los niveles de logro alcanzados en alumnos de 6 grado de primaria, por modalidad educativa. Las escuelas que reportan mejores niveles de logro son las generales; puesto que se ubican por debajo de la media nacional, aunque sus resultados siguen siendo significativos, ya que un alto porcentaje de alumnos reportan niveles de logro insuficientes.

En las primarias comunitarias son en las que reportan los peores niveles de logro. El 75.55% de escuelas de esta modalidad participantes del PRE obtuvieron un nivel de logro insuficiente; en tanto el 68.30% de las escuelas no participantes en el PRE obtuvo el mismo nivel de logro.

También llama la atención el nivel de logro alcanzado en las primarias indígenas, pues en el caso de las escuelas identificadas como beneficiarias del PRE, casi tres cuartas partes de los estudiantes obtuvieron un nivel de logro insuficiente en lenguaje y comunicación. Esta tendencia prevalece en las otras primarias indígenas, puesto que el 69.69% consiguió el mismo nivel de logro.

Gráfica 25. Niveles de logros en Lenguaje y comunicación por modalidad educativa en escuelas Participantes y No participantes en el PRE (Sexto de primaria)



Fuente: Elaboración propia con datos del INEE.

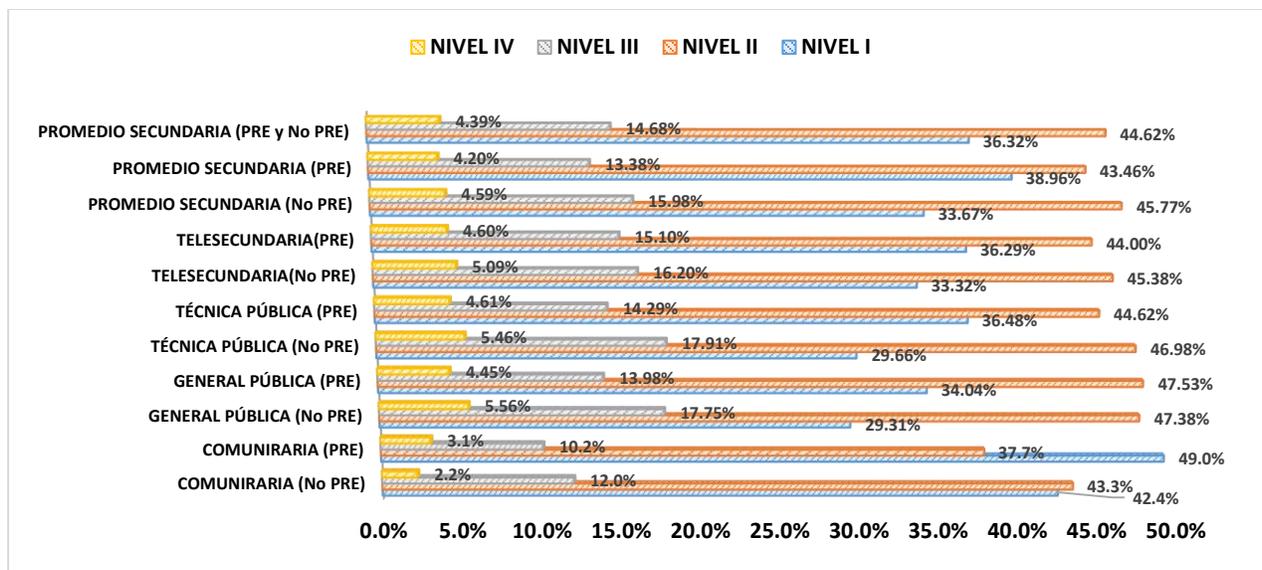
Los niveles de logro en matemáticas de los alumnos de sexto año muestran similar a los resultados obtenidos en lenguaje y comunicación, siendo las escuelas indígenas y comunitarias, las que reportan un porcentaje mayor de alumnos ubicados con un nivel de logro insuficiente.

El porcentaje de alumnos de tercero de secundaria con suficiencia en los aprendizajes en lenguaje y comunicación es cercano a la mitad de la población analizada. Atendiendo a la modalidad educativa, estos criterios presentan pequeñas variaciones. No obstante, una parte significativa

de la población (casi un tercio de la población), aún no consigue dominar los aprendizajes básicos; en la única modalidad donde prepondera el nivel de logro insuficiente, es en las escuelas comunitarias no participantes en el PRE, puesto que el 49% de la población perteneciente a este subgrupo obtuvo un nivel de logro insuficiente.

Respecto al nivel de logro en matemáticas de los alumnos de secundaria, los resultados son poco alentadores, puesto que más de la mitad de ellos muestran niveles de logro insuficientes, acentuándose más en las escuelas comunitarias.

Gráfica 26. Niveles de logros en Lenguaje y comunicación por modalidad educativa en escuelas Participantes y No participantes en el PRE (tercero de secundaria)



Fuente: Elaboración propia con datos del INEE.

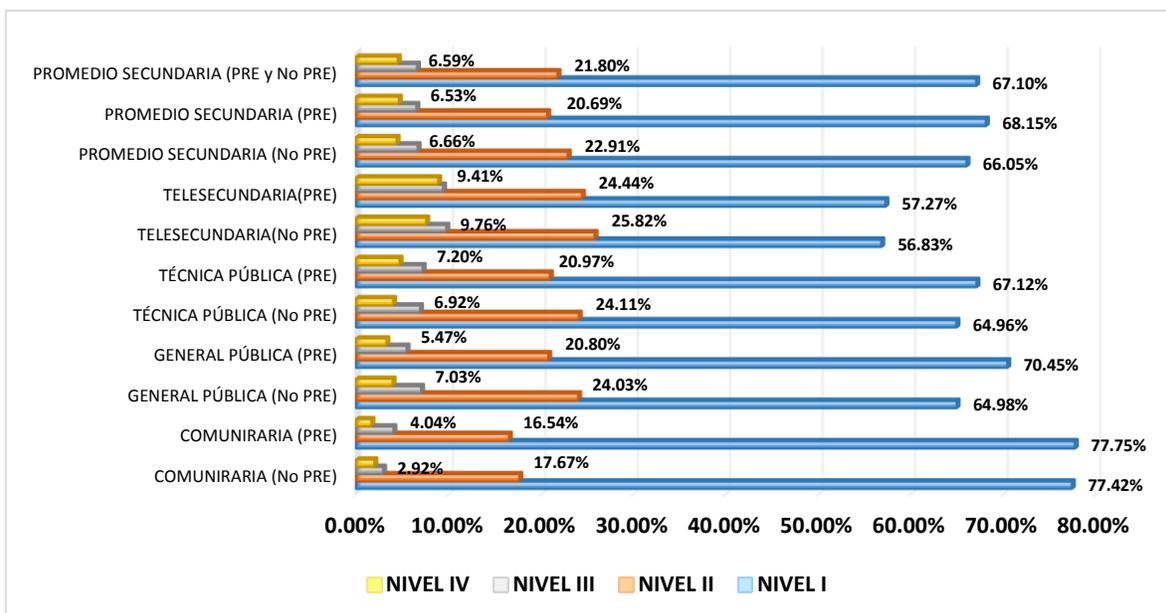
Llama la atención los resultados obtenidos en las telesecundarias, ya que presentan el menor porcentaje de alumnos ranqueados con resultados insuficientes, que aunque son significativos (más del 50% total), son inferiores a los obtenidos en otras modalidades como la general, donde las situaciones de contexto de los alumnos son mejores que en las comunidades donde se localizan las telesecundarias, puesto que el 76.9% presenta un grado de marginación Muy Alto o Alto.

En terminos generales, los resultados presentados a lo largo de esta sección, muestran que existe un progreso en los aprendizajes adquiridos por los alumnos que concluyen la educación básica, en lenguaje y comunicación, puesto que la representatividad de los que se ubican con logros

insuficientes es menor a nivel secundaria que en primaria. Es preocupante los logros obtenidos en matemáticas, puesto a medida que se avanza en el plan de estudios de educación básica, los resultados son regresivos, ya que casi tres cuartas partes del alumnado no cuenta con las competencias básicas de aprendizaje.

En el caso de las escuelas PRE, el nivel de logro alcanzado para la mayoría de los niveles y modalidades de la información presentada, es inferior que la media nacional y de las escuelas No PRE, sin embargo, antes de emitir un juicio sobre los resultados, es necesario conocer las características del contexto socioeconómico donde se ubican, ya que gran parte de ellas se encuentran en localidades con Muy alto y Alto grado de marginación, con condiciones materiales adversas que dificultan la labor docente y el aprendizaje de los alumnos. También hay que tener en cuenta, que más del 50% de las escuelas beneficiadas por el programa no fueron consideradas dentro de la prueba, ya que se trata de centros de enseñanza multigrado, donde los docentes tienen que atender más de un grupo, y en algunos casos, la totalidad de los grados que se imparten en el nivel.

Gráfica 27. Niveles de logros en Matemáticas por modalidad educativa en escuelas Participantes y No participantes en el PRE (tercero de secundaria)



Fuente: Elaboración propia con datos del INEE

A continuación se presenta el análisis de los resultados en el nivel de logro en lenguaje y comunicación, y matemáticas, de una muestra de escuelas participantes y no participantes en el programa que presentan

las mismas características. La muestra fue controlada de acuerdo a los siguientes criterios: tipo de escuela, nivel educativo, matrícula y grado de marginación.

Gráfica 28. Niveles de logros en Lenguaje y comunicación en muestra (sexto de primaria)



Fuente: Elaboración propia con datos del INEE

En escuelas que operan en las mismas condiciones, el nivel de logro mostrado por los alumnos de las escuelas PRE de sexto año de primaria en lenguaje y comunicación, se muestran inferiores en comparación con las de las escuelas control, y muy por abajo del promedio nacional. La diferencia entre las escuelas PRE y las control es de más de 20 puntos porcentuales, en tanto al nacional es de casi el doble (34.43%)

Gráfica 29. Niveles de logros en Lenguaje y comunicación en muestra (tercero de secundaria)

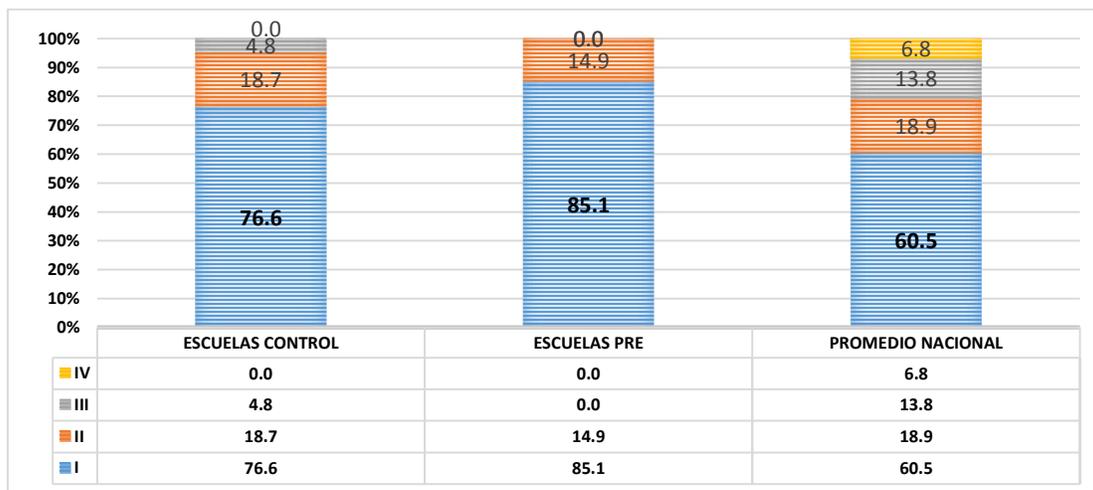


Fuente: Elaboración propia con datos del INEE.

Esta tendencia se revierte cuando se analizan los resultados de las escuelas secundarias, puesto que más del 50% de los alumnos se ubicó en el nivel de logro II, en tanto sólo el 27.22% obtuvo un nivel de logro insuficiente, porcentaje inferior a la media nacional (29.4%) y superior al de las

escuelas control, en las cuales, más del 54.17% de los estudiantos obtuvo un nivel de logro I. Hay que destacar que el 20% de las escuelas PRE obtuvieron un nivel de logro satisfactorio en lenguaje y comunicación.

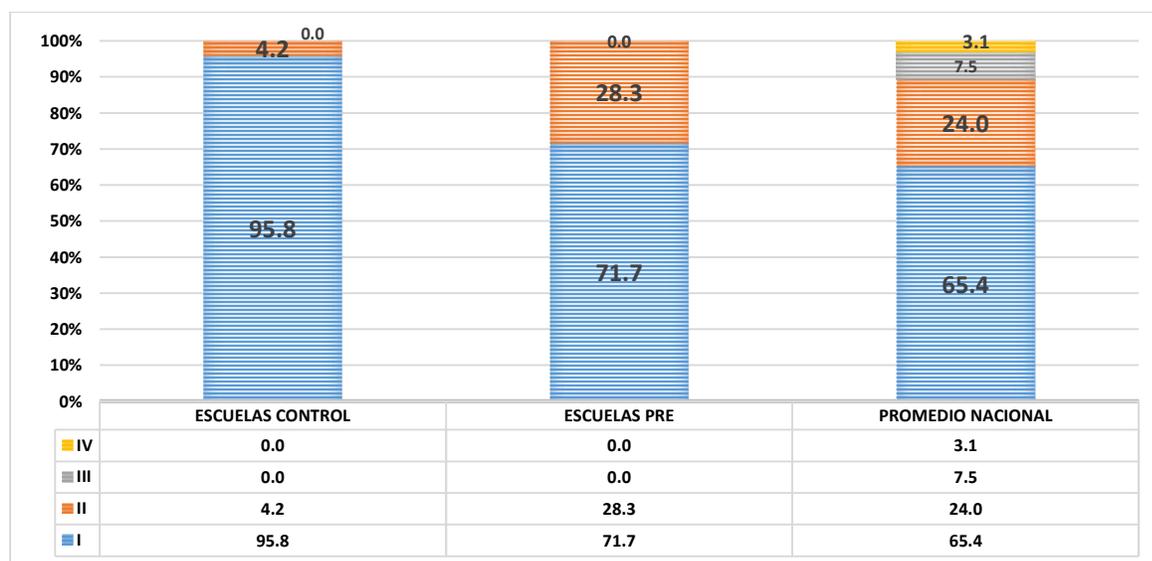
Gráfica 30. Niveles de logros en Matemáticas en muestra (sexto de primaria)



Fuente: Elaboración propia con datos del INEE.

A nivel primaria los resultados en matemáticas y lenguaje y comunicación de la muestra, se comportan de forma similar entre las escuelas PRE y las control, presentando los niveles de logro más deficientes en las PRE. Los logros alcanzados por estas se concentran en los dos primeros niveles, con el 85.1% con un nivel de logro insuficiente.

Gráfica 31. Niveles de logros en Matemáticas en muestra (tercero de secundaria)



Fuente: Elaboración propia con datos del INEE.

En el caso de las secundarias, aunque casi tres cuartas partes de la población de los alumnos de las escuelas PRE obtuvo un nivel de logro insuficiente, las escuelas control reportan un porcentaje mayor de los alumnos ranquedos en este nivel de logro (95.8%). En ambos casos, los resultados son inferiores a la media nacional a nivel secundaria.

En términos generales, el análisis presentado se realizó con el fin de demostrar que a un año de operación del programa, se han presentado resultados positivos en el nivel de logro obtenido por los alumnos, que si bien no ha sido de forma homogénea, constituyen una muestra que el nivel de logro en el aprendizaje de los educandos está relacionado con las condiciones materiales de los planteles.

Podríamos concluir que a dos años de implementación del Programa, se pueden calificar los resultados como favorables, ya que en la mayoría de los casos, en el marco de autonomía de gestión, las comunidades escolares han canalizado los recursos a la atención de las carencias para las cuales fue diseñado el programa, lo que ha permitido mejorar las condiciones de los espacios físicos de las escuelas, así como la disponibilidad de materiales, que permitan generar ambientes apropiados para la enseñanza y el aprendizaje.

CONCLUSIONES

La situación que presentan las condiciones de infraestructura de las escuelas de educación básica deja ver la necesidad generar acciones por parte del Estado, dirigidas a asegurar la existencia, suficiencia y funcionamiento de los servicios y espacios educativos, generando ambientes apropiados para la enseñanza y el aprendizaje. Bajo esta premisa surgió el PRE, el cual, como se ha expuesto con anterioridad, fue diseñado para atender a las comunidades escolares que presentaban el mayor número de carencias en sus condiciones físicas y de infraestructura.

Aunque el reto no ha sido minúsculo, a dos años de implementación del programa se han podido atender a casi 50 mil planteles en el país, y se plantea que para el ciclo escolar 2016-2017 se pueda atender a 30 mil comunidades escolares más.

Rompiendo con los esquemas convencionales, este programa se presentó como una forma de disminuir las brechas de desigualdad en las condiciones físicas y escasez de materiales educativos que presentan los planteles educativos; con un mecanismo de distribución novedoso, el gobierno implementó un mecanismo novedoso de entrega del recurso económico, el cual consiste en entregar el apoyo de forma directa a los beneficiarios del programa, y no a través de las secretarías de finanzas de las entidades como se estaba realizando en otros programas de la Subsecretaría de Educación Básica (SEB), esto con la finalidad de saber que el recurso realmente está llegando a las escuelas y sea el director en conjunto de la comunidad escolar quienes justifiquen mediante un ejercicio transparente de rendición de cuentas el uso del dinero y en los casos negativos el director asuma las consecuencias legales a los que podría ser acreedor, se considera que con ello, se tendría un ejercicio responsable y apropiado del recurso.

Es importante destacar que la emisión de un dispositivo bancario a nombre del responsable del plantel, fue concebida como una forma de fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas, ya que es la comunidad escolar, la única responsable de decidir la forma en que empleará los recursos, atendiendo los rubros que ellos identifican como prioritarios, lo que traslada verdaderamente a la escuela al centro del quehacer educativo.

Finalmente, tal y como se planteó en el objetivo general de este trabajo, se puede constatar que el Programa ha contribuido a mejorar las condiciones físicas de las escuelas, mediante las acciones realizadas por las comunidades escolares con los recursos otorgados, además se pudo analizar y comprobar que estas acciones tienen un efecto positivo en los niveles de logro educativos en las escuelas beneficiarias por el PRE.

Uno de los riesgos que se consideran que pueden perturbar la continuidad del Programa son los recortes presupuestales debido a la crisis económica que se vive en nuestro país, por lo que, si ello sucediera a los que afectaría, sería a la educación de los niños.

BIBLIOGRAFÍA

- ✓ ANEP-MECAEP (1999). Estudio de los factores institucionales y pedagógicos que inciden en los aprendizajes de escuelas primarias de contextos sociales desfavorecidos en el Uruguay. Montevideo: UMRE - ANEP/BIRF.
- ✓ Barceinas, Paredes Fernando (2001). Capital humano y rendimientos de la educación en México. Barcelona.
- ✓ Becker Gary S., (1964) Human Capital, 1st ed. (New York: Columbia University Press for the National Bureau of Economic Research).
- ✓ Becker, Gary S, Kevin M. Murphy y Robert F. Tamura. (1990). Human Capital, Fertility, and Economic Growth. Pág. 1-18. NBER working paper # 3414, National Bureau of Economic Research. Cambridge.
- ✓ BIAD (2012). Panamá. Innovación en la Infraestructura Escolar. BIAD.
- ✓ CEMABE (2013). Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial 2013. México: INEGI.
- ✓ CEPAL-UNESCO (1996). Educación y conocimiento: Eje de la Transformación Productiva con equidad. Lima.
- ✓ Contraloría General de la República (2007). La deserción escolar en la educación básica y media. México.
- ✓ Consejo Nacional de Evaluación de Políticas de Desarrollo Social, CONEVAL (2013). Medición de la pobreza en México y en las Entidades Federativas 2012. México.
- ✓ Consejo Asesor de la OCDE sobre Gestión Escolar y Políticas Docentes en México (2009). Recomendaciones Preliminares sobre Gestión Escolar y Políticas Docentes en México. Julio del 2009. OECD Directorate for Education Education Policy Implementation: Mexico. <http://www.oecd.org/education/school/43849728.pdf>
- ✓ DOF (2016). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México.
- ✓ DOF (2016). Ley General de Educación. México.
- ✓ DOF (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. México.
- ✓ DUARTE, Jesús, Carlos Gargiulo y Martín Moreno (2011). Infraestructura Escolar y Aprendizajes en la Educación Básica Latinoamericana: Un análisis a partir del SERCE. Banco Interamericano de Desarrollo.

- ✓ Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa, INIFED (2014). Programa Institucional del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa. México: Diario Oficial de la Federación.
- ✓ Instituto Nacional de Evaluación Educativa, INEE (2007). Factores escolares y aprendizaje en México El caso de la educación básica. México.
- ✓ INEE (2014). Panorama Educativo de México 2013. Indicadores del Sistema Educativo Nacional. Educación Básica y Media Superior. México: INEE
- ✓ Maltus, Thomas R. (1806) The principle of population, London. Vol. II.
- ✓ Moore, G. (2002). Designed Environments for Young Children: Empirical Findings and Implications for Planning and Design. Children and Young People's Environments. Nueva Zelanda
- ✓ Moore, G. T., Sugiyama, T. & O'Donnell, L. (2003). Children's Physical Environments Rating Scale. Children: The Core of Society, Proceedings of the Australian Early Childhood. Nueva Zelanda.
- ✓ Narro Robles, J., Martuscelli Quintana, J., & Barzana Garcia, E. (2012). Plan de diez años para desarrollar el Sistema Educativo Nacional. México: Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial. UNAM.
- ✓ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE (2010). Mejorar las escuelas: estrategias para la acción en México. Resumen ejecutivo.
- ✓ PSE (12 de 13 de 2013). Programa Sectorial de Educación 2013-2018. Diario Oficial de la Federación. México.
- ✓ Ricardo, David. (1973). Principios de Economía política y tributación. México, Fondo de Cultura Económica.
- ✓ Smith, Adam (1958). Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones. México, Fondo de Cultura Económica, México.
- ✓ Secretaría de Educación Pública, SEP (2006). Sistema de Indicadores Educativos de los Estados Unidos Mexicanos. México: SEP.
- ✓ SEP (2013). Principales cifras del Sistema Educativo Mexicano 2012-2013. México.
- ✓ Schultz Theodore W. (1960). Capital formation by education. The journal of political economy, Vol. 68, No. 6 (Dec., 1960).
- ✓ Schultz, Theodore W. (1961). Investment in Human Capital. The American Economic Review 51.1 (1961): 1-17.
- ✓ Schultz, Theodore W. (1985). Investing in people. The economics of population quality. Editorial Ariel, S.A. España.
- ✓ UNICEF (2012). Completar la escuela un derecho para crecer, un deber para compartir. Balboa, Panamá: UNESCO. UNICEF

- ✓ UNESCO (2013). Compendio Mundial de la Educación 2012. Oportunidades perdidas: El impacto de la repetición y de la salida prematura de la escuela. Quebec: UNESCO / Instituto de Estadística.
- ✓ Van der Linden, J. (2004). Just Because... Children's preferences for child care physical environments: the relationship between children's preferences and design recommendations. College of Sciences and Technology. Sidney, Australia.

Documentos electrónicos consultados:

- ✓ <http://www.reformaeducativa.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>
- ✓ http://informe.asf.gob.mx/Documentos/Auditorias/2014_0193_a.pdf
- ✓ <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/04/21/1020017>
- ✓ http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5439/1/images/u082_mir_2015.pdf
- ✓ <http://www.educacionfutura.org/desigualdad-y-educacion-los-resultados-del-coneval/>
- ✓ https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/4479/4/images/PROGRAMA_SECTORIAL_DE_EDUCACION_2013_2018_WEB.pdf
- ✓ <http://www.24-horas.mx/programa-estrella-de-la-sep-mal-planeado-y-da-recursos-a-escuelas-que-no-necesitan-asf/>
- ✓ <http://cemabe.inegi.org.mx/>
- ✓ http://www.sep.gob.mx/es/sep1/Matriz_de_Indicadores_para_Resultados_MIR_2015
- ✓ http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5408422&fecha=15/09/2015
- ✓ <http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2013/mala-infraestructura-pega-a-rendimiento-escolar-sep-974779.html>
- ✓ <http://www.jornada.unam.mx/2010/06/19/sociedad/029n1soc>
- ✓ <http://www.eluniversalmas.com.mx/columnas/2015/04/112224.php>
- ✓ http://planea.sep.gob.mx/ms/base_datos_2015/
- ✓ <http://www.oecd.org/education/school/47101613.pdf>